



Secretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación



Cuenta de Inversión 2017

Informe de Gestión para el ciudadano



AUTORIDADES

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
ING. MAURICIO MACRI

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
LIC. MARCOS PEÑA

MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
LIC. NICOLÁS DUJOVNE

SECRETARIO DE HACIENDA
LIC. RODRIGO PENA

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
LIC. ALEJANDRO GALLEGGO

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
DR. CÉSAR SERGIO DURO

INDICE

Introducción	4
Capítulo I: Conceptos Generales	8
Capítulo II: Ingresos Corrientes y de Capital	14
Capítulo III: Gastos Corrientes y de Capital	20
Capítulo IV: Resultados	68
Capítulo V: Gastos por Finalidad Función	77
Capítulo VI: Estado de Situación de la Deuda Pública	80
Sitios del Ministerio de Hacienda	87

Presentación

Estimado ciudadano:

Este resumen tiene como objeto difundir de manera sencilla y precisa, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión del Gobierno Nacional durante el año fiscal, en este caso se analiza el Ejercicio 2017.

En un marco de transparencia y de rendición de cuentas el Gobierno Nacional pone a su disposición esta información con el fin de la evaluación y rendición de las cuentas públicas, brindando los elementos que permitan una interpretación adecuada de las mismas, promoviendo la participación y fomentando el control ciudadano.

Para ello, tomamos como base el documento “Cuenta de Inversión”, que es el informe mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional rinde cuentas anualmente- antes del 30 de junio del año siguiente al que se informa- ante el Honorable Congreso Nacional, según lo establece la Constitución Nacional de la República Argentina.

El documento completo “Cuenta de inversión”, está disponible en la página web de la Contaduría General de la Nación (C.G.N) <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/> donde se puede consultar las cuentas presentadas a partir del año 1993.

El presente resumen complementa no solo la citada cuenta sino también el sitio “Presupuesto Abierto” del Ministerio de Hacienda <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/home>, en el cual la CGN actualiza diariamente la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos de la Administración Nacional.

Lic. Rodrigo Pena
Secretario de Hacienda

Introducción

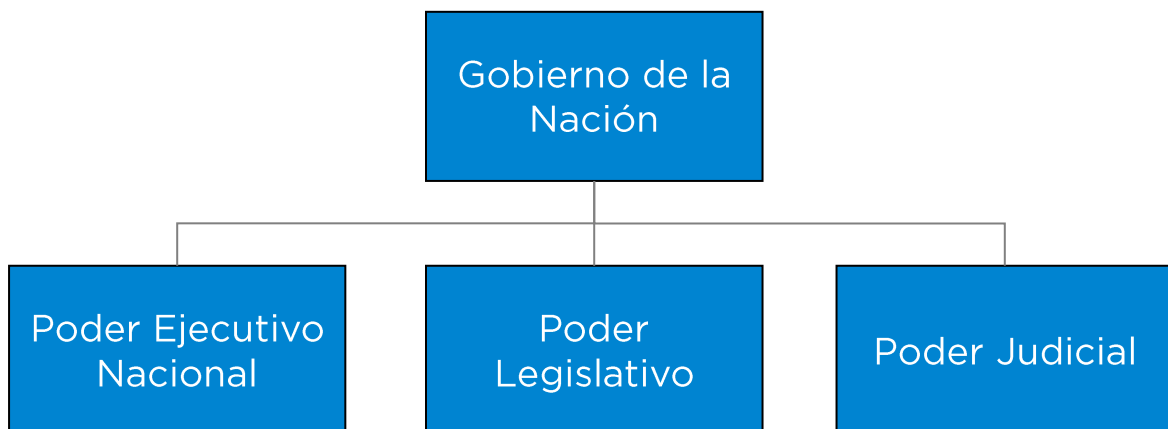
Previo al abordaje del análisis y comentarios acerca de las cuentas públicas del Gobierno Nacional, es necesario precisar algunos conceptos que nos permiten definir el alcance de la información que desarrollaremos en el presente documento.

Forma de Gobierno

Según nuestra Constitución Nacional la Nación Argentina adopta para su gobierno la república representativa y federal (artículo 1º).

República	Representativa	Federal
División de poderes Constitución escrita Elección por sufragio	Gobiernan representantes pueblo	los Autonomía de Estados del Provinciales y Municipales

El poder del Estado es ejercido por tres poderes independientes entre sí: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.



Cabe aclarar que conforme la reforma de la Constitución Nacional de 1994 surge dentro de las Autoridades Nacionales, en su título primero, sección cuarta y al mismo nivel que los tres señalados, el "Ministerio Público".

El Gobierno de la Nación es el conjunto de autoridades que conducen nuestro país a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio. Este concepto de Nación tiene un enfoque administrativo contable, identificando a la Nación como la estructura soberana encargada de asumir aquellos negocios que las provincias, preexistentes a la Nación, constitucionalmente le delegaron. Por ejemplo: Defensa Nacional, las relaciones exteriores, los compromisos financieros con el exterior, entre otros. Por ello no debemos confundir en este enfoque Nación como sinónimo de República.

Los Estados Provinciales (23 Provincias y una Ciudad Autónoma) por sus competencias legislativas establecidas en cada Constitución Provincial, manifiestan su adhesión a la República, el cumplimiento de la Constitución Nacional y las Leyes de la Nación.

En cada una de ellas, autónomas entre sí, se replica la división de poderes independientes y son garantes de la descentralización del poder. Su gobierno está a cargo de un gobernador que cuenta con un gabinete de ministros. Asimismo tiene un poder legislativo y un poder judicial.

Las provincias se descentralizan en Municipios, gobernados por un Poder Ejecutivo, ejercido por un Intendente y el legislativo a cargo de un Concejo Deliberante, que sanciona Ordenanzas Municipales.

¿Qué tipo de información contiene este resumen?

Este documento incluye todos aquellos recursos recaudados y gastos efectuados por el Gobierno Nacional para cumplir con el plan de gobierno anual previsto en la Ley de Presupuesto que es aprobada por el Congreso Nacional. En este caso se analiza el ejercicio 2017.

Por lo tanto, se excluyen las acciones previstas en las leyes de presupuestos provinciales y municipales, debido a la autonomía de los Estados Provinciales y Municipales explicada en el apartado Forma de Gobierno.

En ese caso, cada uno de los Estados Provinciales y/o Municipales deberán poner a disposición de la ciudadanía, la rendición de cuentas de la ejecución de sus presupuestos.

Aspectos metodológicos:

Se explicará la ejecución presupuestaria que impacta en el ámbito de la **Administración Nacional**.

Se desarrollarán comentarios acerca de los ítems de mayor relevancia económico -financiera.

Asimismo, en el CAPÍTULO III Gastos, en la sección destinada a los comentarios de Transferencias corrientes y de capital, se han mencionado las prioridades de las políticas públicas del Gobierno con los programas presupuestarios; en aquellos casos en que la correlación existente entre ambos es directa.

Los objetivos y prioridades de las políticas públicas que corresponden al plan de gobierno 2015-2019 pueden ser leídos en el siguiente enlace:

<https://www.casarosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

Según el artículo 8 inciso a) de la Ley 24.156¹ de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público Nacional, los componentes institucionales de la Administración Nacional son:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL (AN)

**Administración
Central**

**Organismos
Descentralizados**

La **Administración Central** está conformada por las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial junto con el Ministerio Público.

¹ La Ley 24.156 establece y regula los sistemas de administración financiera (Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Crédito Público) y los sistemas de control interno Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y externo, Auditoría General de la Nación (AGN) del Sector Público Nacional.

Los **Organismos Descentralizados** son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, por ejemplo: Biblioteca Nacional, Ente Nacional Regulador de Electricidad, Dirección Nacional de Vialidad.

Comprende a las **Instituciones de la Seguridad Social**, que son entidades que atienden las prestaciones de la seguridad social, como por ejemplo: ANSES, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, etc.

Con relación a las Universidades Nacionales, la Reglamentación del artículo 8º de la Ley 25827 B.O. 22 de diciembre de 2003 establece lo siguiente:

“...Cabe consignar que para el funcionamiento de sus sistemas de administración financiera y de control, las Universidades Nacionales, en virtud de su carácter de organismos descentralizados, están encuadradas en las disposiciones de la Ley y de este reglamento...”

CAPÍTULO I

¿Qué es la Cuenta de Inversión (CI)?

La CI es un instrumento de rendición de cuentas previsto en la Constitución Nacional (artículo 75 inciso 8), mediante el cual el Poder Ejecutivo informa al Poder Legislativo acerca de cómo se afectaron los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para el año, a fin de llevar a cabo el plan de gobierno aprobado por el Poder Legislativo al sancionar el Presupuesto.

También constituye una herramienta de análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

Los contenidos mínimos de la Cuenta de Inversión se encuentran mencionados en el artículo 95 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 24.156.

¿Quién aprueba la Cuenta de Inversión?

El Honorable Congreso de la Nación (HCN).

Dentro de sus atribuciones está contemplado aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

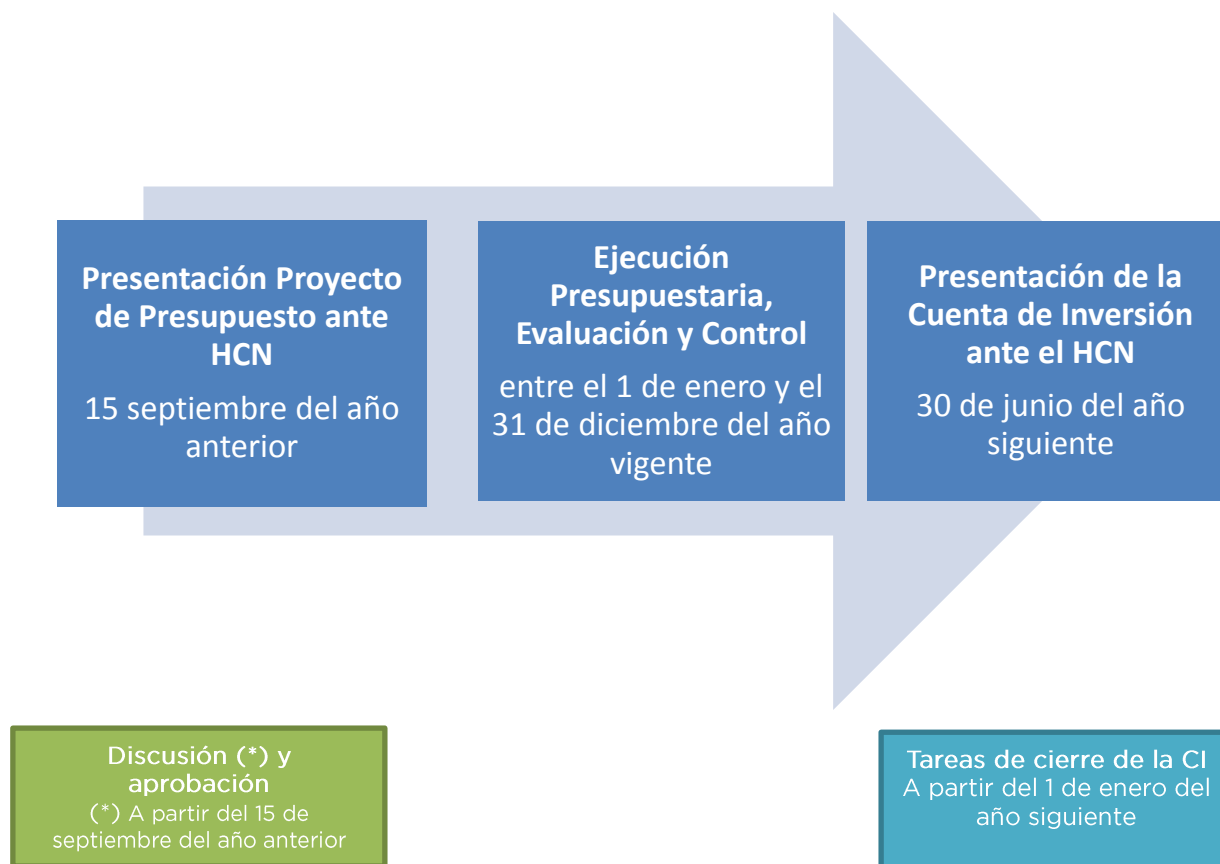
Artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional: Dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación, está la de fijar anualmente el presupuesto general de la Administración Nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y la de aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

¿Cuándo se presenta la Cuenta de Inversión?

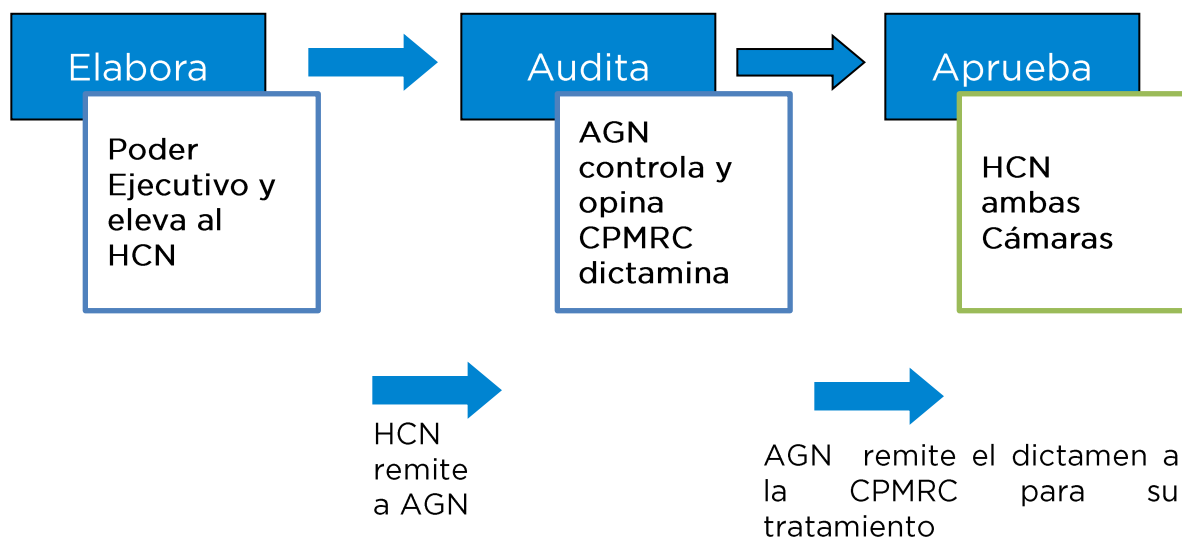
Antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponda el cierre.

Por ejemplo: Cuenta de 2016 se presenta ante el Honorable Congreso de la Nación (HCN) antes del 30 de junio de 2017.

Para una mejor comprensión del ciclo presupuestario se acompaña una línea de tiempo:



Proceso de tratamiento de la Cuenta de Inversión



AGN: Auditoría General de la Nación. Órgano de control externo dependiente del Congreso de la Nación

CPMRC: Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.

Enlace: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/100>

Otros conceptos de interés

A lo largo de la lectura del presente, encontrará algunos términos poco habituales en el lenguaje cotidiano. También utilizamos gráficos que nos permiten representar y visualizar de una manera más simple relaciones entre variables monetarias, rubros de impuestos, tipos de gastos, etc.

A continuación, mencionamos algunos conceptos, como así también comentaremos como se interpretan los gráficos insertos en este documento.

¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)?

Es el **valor monetario** de todos los bienes y servicios finales producidos por todos los sectores económicos, dentro del territorio de nuestro país, a lo largo de un año. Esos bienes y servicios finales pueden ser: automóviles, lavarropas, viajes en micros, servicio de correo, servicio de vigilancia, tractores, etc.

¿Para qué se utiliza?

Para medir el nivel de actividad de la economía.

¿Qué significa el concepto devengado?

El devengado es el **momento** en que se adquiere un derecho o se contrae una obligación **independientemente** que se haya producido el cobro o el pago de la transacción.

¿Qué entendemos por ejecución presupuestaria?

Es el proceso mediante el cual el Gobierno Nacional, efectúa gastos solventados con los recursos públicos percibidos por los contribuyentes u otras fuentes, en cumplimiento del plan de gobierno previsto en la Ley de Presupuesto aprobada por el Honorable Congreso Nacional.

¿Qué representa una Meta física?

Es la cantidad de bienes y servicios que se producen para contribuir de manera directa al logro de la satisfacción de una necesidad o demanda social.

¿Qué es una Meta programada?

Es la cantidad de producción que se prevé alcanzar para el año vigente, en relación con los recursos reales y financieros asignados.

¿Para qué se utiliza un indicador de resultado?

Permite el conocimiento de la contribución que los bienes y servicios realizan para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

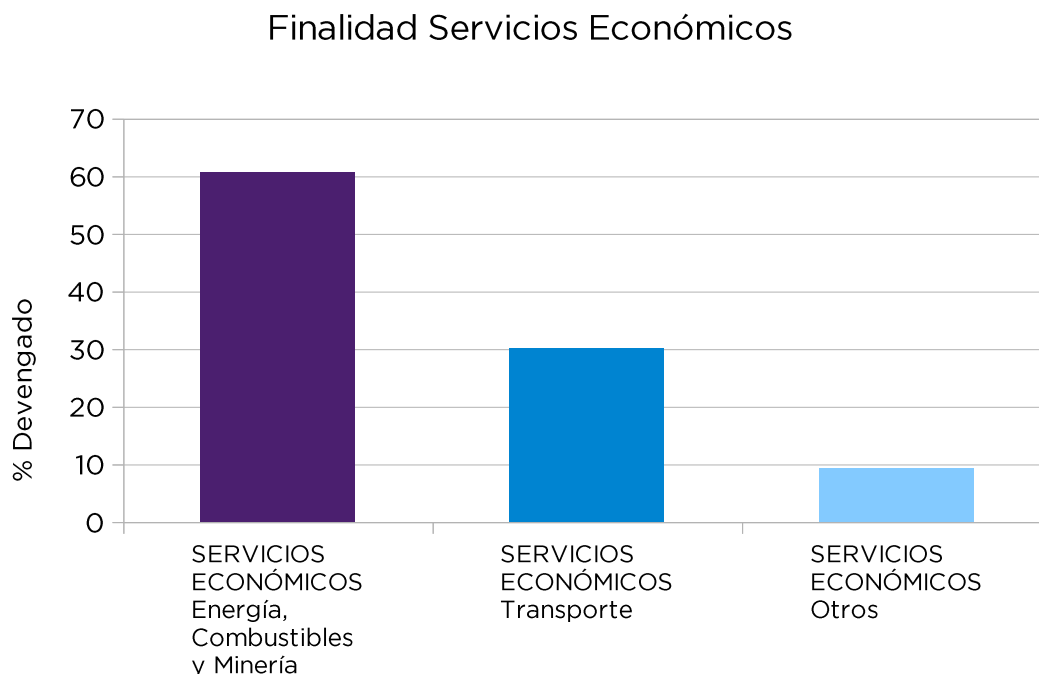
Ejemplos:

Institución	Programa	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Meta física
Ministerio de Educación y Deportes	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	24 Docentes Capacitados
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Techo Digno	Construcción de viviendas	12795 viviendas terminadas

Denominación	Unidad de Medida	2014	2015	2016
Tasa de Culminación de Proyectos de Ciencia y Tecnología Financiados	Porcentaje (%)	3,5	29,5	43

Significado del indicador: proporción de los proyectos de Ciencia y Tecnología culminados, en relación al total de proyectos financiados, es decir, que han cumplido las pautas establecidas al momento de su elaboración e incrementan las capacidades de ciencia y tecnología.

¿Cómo se interpreta un gráfico de barras?



Estos gráficos se utilizan para representar un conjunto de datos o valores cuyas barras rectangulares son proporcionales a los valores representados.

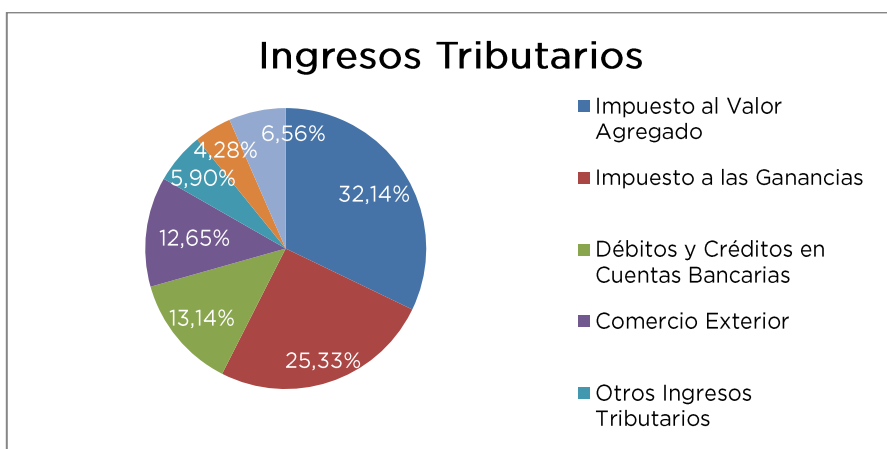
Como ejemplo, se muestra el comportamiento de la Finalidad Servicios Económicos durante el un determinado período.

En el eje horizontal están representados cada una de las funciones componentes de Servicios Económicos, a saber: Energía, combustibles y minería, Transporte, otros.

En el eje vertical, se mide el porcentaje devengado de cada una de las funciones respecto del total de la Finalidad. Otra opción hubiese sido haberlo medido en unidades monetarias (en millones de pesos).

Este tipo de gráficos se utilizan para comparar fácilmente las partes de un todo, que en este caso es la Finalidad Servicios Económicos.

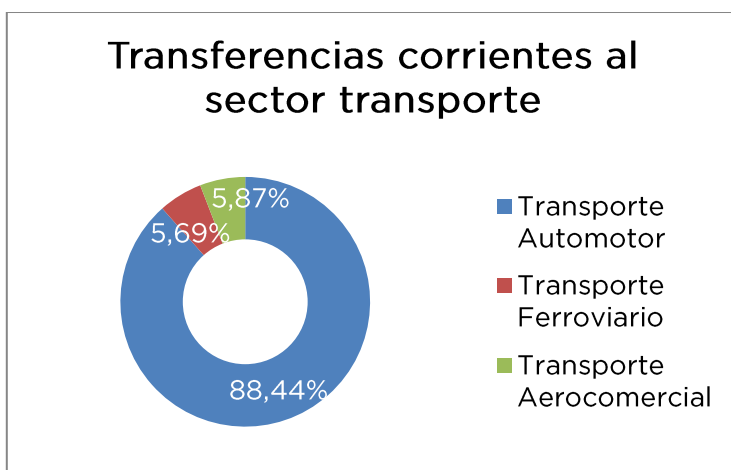
¿Cómo se interpreta un gráfico de torta?



En este caso, la circunferencia representa el 100% de la variable principal, la recaudación de los ingresos tributarios. Cada una de las partes, representan a cada uno de los componentes de manera proporcional respecto del total, que en nuestro ejemplo es el peso relativo de cada tipo de impuesto recaudado respecto de la recaudación tributaria total. Como en el gráfico anterior, se puede representar cada una de las porciones en porcentajes o en variables monetarias (millones de pesos).

¿Cómo se interpreta un gráfico de anillo?

Prácticamente es muy similar al gráfico de torta. En este caso el anillo representa el total de la variable principal, el 100% de las transferencias corrientes destinadas al sector transportes. Cada una de las partes representa en términos relativos la porción transferida al transporte automotor, al ferroviario y al aéreo.



CAPÍTULO II

Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2017

INGRESOS



¿Cuáles son los Ingresos que percibe el Estado?

Los impuestos, las contribuciones sociales, tasas, las donaciones otros ingresos corrientes y los recursos de capital.

¿De dónde provienen los recursos?

El Estado Nacional obtiene ingresos por recaudación de impuestos, tasas, ventas de activos, transferencias de capital, etc.

¿Cuáles son los Ingresos Corrientes?

- ingresos tributarios,
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social,
- ingresos no tributarios como las tasas y multas que percibe el Estado,
- ventas de bienes y servicios,
- rentas de la propiedad como los intereses por préstamos otorgados,
- transferencias corrientes al sector privado, externo y otros entes del sector público.

¿Cuánto se recaudó?

El total de Ingresos Corrientes asciende a \$ 1.933.917,99 millones de pesos, que representa el 18,32 % del PBI, alcanzando el 98,66% del presupuesto.

Ingresos tributarios

% PBI: 9,91
Recaudación: 1.046.499,59

Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social
% PBI: 5,96%
Recaudación: 629.262,82

Rentas a la Propiedad
% PBI: 1,91
Recaudación: 201.212,46

Ingresos no tributarios
%PBI: 0,42%
Recaudación: 44.676,22

Venta de bienes y servicios a las AP
% PBI: 0,05
Recaudación: 5.731,03

Transferencias corrientes
%PBI: 0,06%
Recaudación: 6.535,87

Ingresos tributarios

Los impuestos explican el 54,11% de lo recaudado respecto de los Ingresos Corrientes, constituyendo la principal fuente de recaudación, seguido por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social así como Rentas a la Propiedad e Ingresos no Tributarios.

¿Qué son los ingresos tributarios?

Son los que se originan en la potestad que tiene el Estado Nacional para establecerlos. Su fin es solventar gastos que demanda la satisfacción de las necesidades públicas de la sociedad.

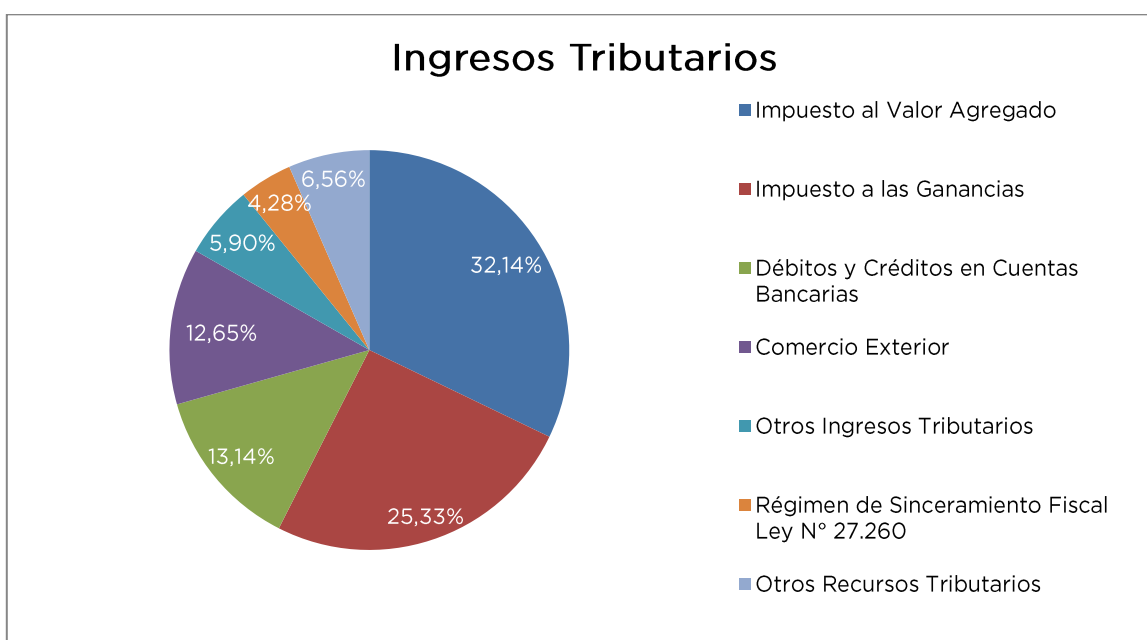
Se distinguen dos tipos:

Los impuestos indirectos por el ejemplo el Impuesto al valor agregado (IVA), en la cual se grava el acto de consumo. Es uno de los más representativos en cuanto a recaudación. En cambio, los impuestos directos, gravan la renta de

las personas, el capital, por ejemplo: el Impuesto a la Ganancias, el impuesto a los bienes personales, etc.

¿Cuáles fueron los principales impuestos?

Los ingresos tributarios se componen de cuatro impuestos principales según su recaudación. En el gráfico que se acompaña se representan los porcentajes de esos impuestos respecto del total de ingresos tributarios.



Aportes y contribuciones a la seguridad social

¿Para qué se utilizan?

Atienden el financiamiento de los regímenes públicos de previsión y asistencia social.

Los aportes y contribuciones a la seguridad constituyen la segunda fuente de recaudación, totalizando \$ 629.262,82 millones de pesos, que representa el 5,96 del PBI.

En el gráfico que se acompaña se muestran los componentes y su peso relativo, de lo que surge que los aportes patronales tienen la mayor relevancia financiera, seguido por los aportes personales.

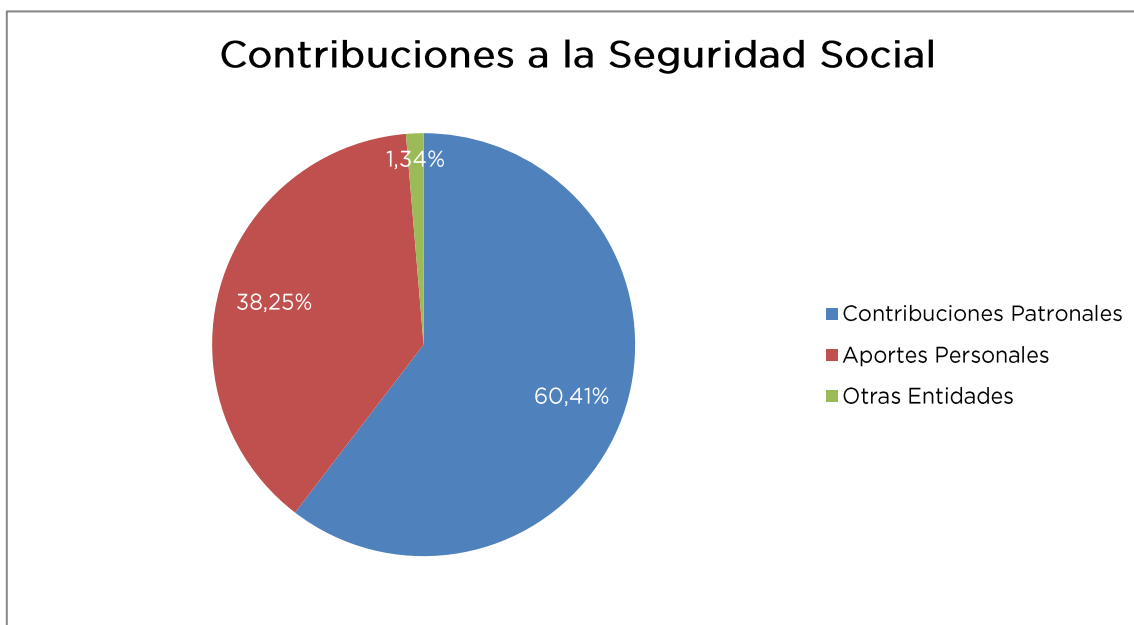
Si desea conocer más:

El Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados se creó el 22 de julio de 2016 por la Ley 27.260.

Es una propuesta de aceptación voluntaria mediante la cual la ANSES propone actualizar los haberes de los jubilados y pensionados (*), en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales.

(*) jubilados y pensionados destinatarios del programa

Enlace : <https://www.anses.gob.ar/reparacionhistorica/>



Rentas a la Propiedad

¿Qué incluyen las rentas a la propiedad?

Las Rentas de la Propiedad que suman \$ 201.212,46 millones, se encuentran conformadas principalmente por los siguientes conceptos:

Intereses 69,51%	Por préstamos otorgados Inversiones en títulos y valores públicos Depósitos bancarios y bonos
Dividendos 30,48%	Dividendos por acciones Participación en las utilidades del BCRA Participación en la propiedad de empresas
Arrendamientos 0,01%	Por el uso de la tierra y terrenos Renta por sobre bienes intangibles

Los intereses, cuyo monto de \$ 139.864,47 millones, representan el 69,51% del total de ingresos por este concepto. Se destacan los intereses en moneda nacional por \$ 121.808,74 millones, mientras que los intereses en moneda extranjera ascendieron a \$ 18.052,22 millones.

Los dividendos², principalmente explicados por el ingreso de utilidades del Banco Central de la República Argentina, cuya suma ascendió a \$61.335,17 millones, representó el 30,48% del total del ingreso por Rentas a la Propiedad.

¿Qué son los ingresos no tributarios?

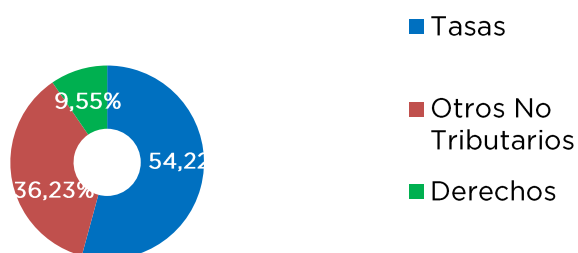
Son aquellos que provienen de fuentes no impositivas, como por ejemplo: ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas³, multas, entre otros. Lo cobra el estado como retribución por un servicio prestado, por ejemplo: tasa de justicia, emisión del pasaporte, tasa de alumbrado, barrido y limpieza.

- Tasas por \$24.225,14 millones: inspección sanitaria, judiciales, entre otros,
- Otros no Tributarios \$ 16.183,98 millones: regalías hidrocarburíferas, primas, multas, alquileres,
- Derechos por la suma de \$4.267,10 millones: de autor, de inscripción, etc.

² Los dividendos son la parte de los beneficios corporativos que se les asigna a los socios y accionistas como retribución por el capital aportado en una empresa o sociedad.

³ La prima de emisión corresponde a los recursos obtenidos por la diferencia entre el valor de mercado de un instrumento financiero por encima de su valor nominal.

Ingresos No Tributarios en %



¿Cuáles son los recursos de Capital?

Aquellos que se aplican para incrementar la dotación de capital, por ejemplo: los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las transferencias de fondos con destino al financiamiento de gastos de capital.

Al respecto, han totalizado \$13.487,39 millones, explicándose principalmente por las Transferencias de Capital \$13.097,87 millones, dirigidas a la Administración Nacional (74,32% a los organismos descentralizados y el 25,68% restante a la Administración Central).

CAPÍTULO III

Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2017

¿Qué son los gastos?

Constituyen erogaciones que efectúa el Estado para el cumplimiento de políticas públicas.

¿Cuáles son los gastos corrientes?

Son los destinados a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, como el pago de intereses por deudas y préstamos, remuneraciones, compras de insumos, transferencias a otros sectores económicos, etc.

El total de gastos corrientes ascendió a \$ 2.365.451,73 millones que implicó el 22,41% de PBI. Se desgrega en los siguientes conceptos:

Gastos de consumo \$363.119,36 3,44% PBI Remuneraciones \$272.187,90 millones Bienes y Servicios \$90.925,73 millones	Intereses y otras rentas de la propiedad \$315.337,82 2,99% PBI Intereses en moneda nacional y extranjera \$315.248,17 Otras rentas \$89,64 millones	Prestaciones de la Seguridad Social \$1.014.017,40 9,61% PBI Jubilaciones y/o Retiros \$691.442,28 Pensiones \$322.575,11	Transferencias Corrientes \$672.895,42 6,37% PBI Al Sector Privado \$344.119,39 millones Al Sector Público \$326.072,97 millones Al Sector Externo \$2.703,06 millones
--	---	--	---

Gastos de Consumo

Se componen de los siguientes conceptos:

- Remuneraciones,
- Bienes y Servicios,
- Otros gastos.

Remuneraciones

El total de las remuneraciones fue de \$ 272.187, 90 millones equivalente a 2,58 % PBI.

A continuación se presentan los organismos que explican el 71,71% del total devengado, ordenado de mayor a menor.

Organismos	Remuneraciones en millones de pesos
Estado Mayor General del Ejército	26.935,15
Gendarmería Nacional Argentina	24.742,86
Consejo de la Magistratura	24.577,35
Policía Federal Argentina	20.859,10
Prefectura Naval Argentina	14.748,55
Estado Mayor General de la Armada	14.522,16
Administración Nacional de la Seguridad Social	13.817,75
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	11.134,16
Servicio Penitenciario Federal	8.058,66
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	7.879,61
Procuración General de la Nación	6.525,88
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	5.699,33
Senado de la Nación	5.620,80
Cámara de Diputados	5.317,77
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	4.749,57
Otros Organismos	76.999,20
Total General	272.187,90

¿Qué son los bienes y servicios?

Son aquellos necesarios para el funcionamiento de los entes estatales destinados a la reparación de bienes de capital, servicios básicos como la electricidad y gas, alquiler de equipos, edificios, servicios técnicos y de mantenimiento.

En el siguiente cuadro se desagregan los ítems de mayor relevancia financiera:

Bienes y Servicios	Servicios no Personales	Monto en millones de pesos
	Mantenimiento, reparación y limpieza	10.760,58
	Servicios técnicos y profesionales	9.971,56
	Otros servicios no personales	8.585,08
	Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.811,29
	Servicios comerciales y financieros	7.118,95
	Pasajes y Viáticos	5.537,00
	Servicios básicos	4.353,74
	Publicidad y propaganda	4.050,26
	Comisiones y otros gastos de la Deuda en Moneda Extranjera	3.787,66
	Alquileres y Derechos	3.146,66
	Bienes de Consumo	Monto en millones de pesos
	Productos Farmacéuticos y Medicinales	6.708,94
	Alimentos para personas	5.796,70
	Combustibles y Lubricantes	2.081,79
	Repuestos y Accesorios	1.390,31
	Prendas de vestir	1.046,96
	Compuestos Químicos	965,21

¿Qué incluye Intereses y otras rentas?

Todas aquellas erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, los pagos por el uso de la tierra y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas, etc.

Dentro del rubro se destacan principalmente los Intereses de la Deuda Pública cuyo importe devengado es de \$315.248,17 millones.

Los conceptos más representativos se explican a continuación:

Los intereses de la Deuda en Moneda Nacional, que asciende a \$ 159.448,76 millones, se originaron por los intereses en la Colocación de Deuda por \$ 157.596,53 millones y en menor medida por los Préstamos cuyo valor es de \$ 1.641,55 millones.

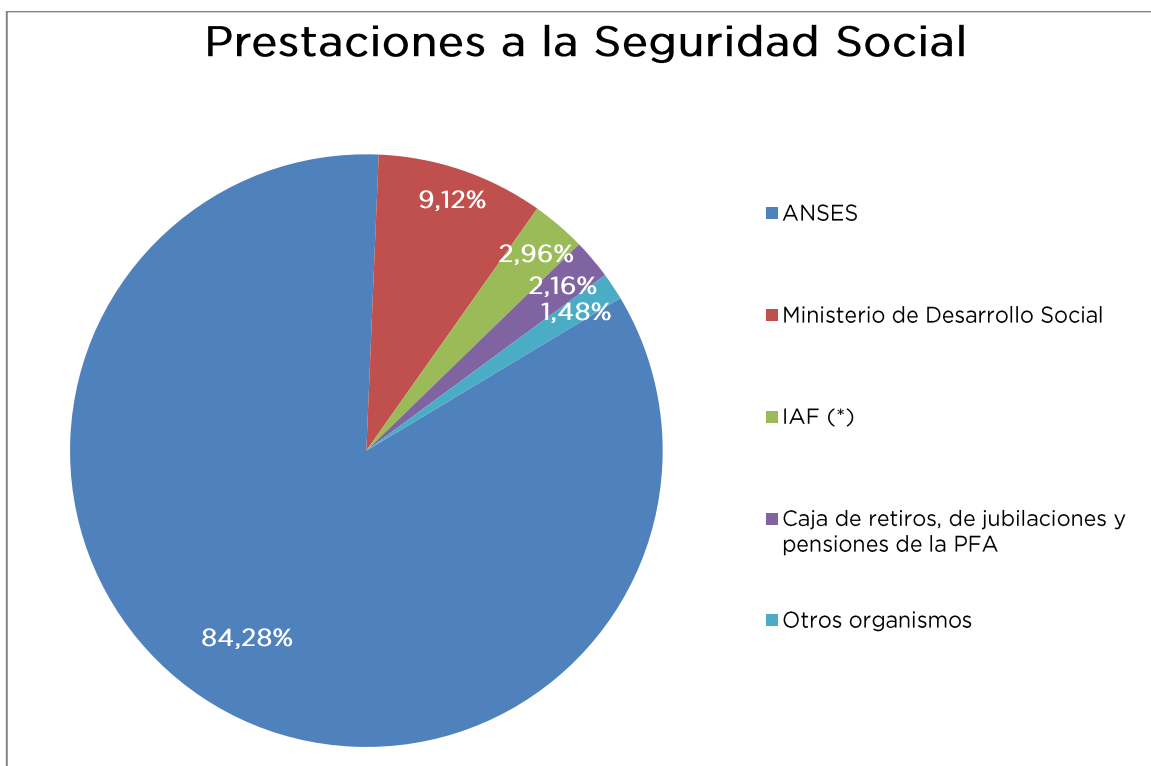
Los intereses de la Deuda en Moneda Extranjera devengados alcanzaron \$ 155.799,41 millones, los cuales están conformados por Intereses por Colocación de Deuda \$ 134.906,53 millones e Intereses por Préstamos por \$ 15.417,96 millones y las Primas de Emisión de Valores Públicos por \$ 5.474,93 millones.

¿Qué entendemos por prestaciones a la Seguridad Social?

Son las erogaciones destinadas al pago de jubilaciones, retiros y pensiones.

Organismos	Monto en millones de pesos
ANSES	854.575,92
Ministerio de Desarrollo Social	92.469,87
IAF (*)	29.985,90
Caja de retiros, de jubilaciones y pensiones de la PFA	21.951,97
Otros organismos	15.033,74
Total General	1.014.017,40

(*) Instituto de Ayuda financiera para pago de retiros y pensiones militares (IAF)



A cargo de la ANSES:

En primer lugar, destacamos los programas de mayor relevancia financiera con destino a:

- Jubilaciones y pensiones (pasividades)
- Atención de pensiones a Ex combatientes y Régimen reparatorio Ley 26.913
- Atención a Ex cajas provinciales

[Si desea conocer más:](#)

La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entre sus funciones gestiona las prestaciones a la seguridad social y diversos subsidios de características sociales.

Por el **Programa Prestaciones Previsionales**, la ANSES ejecuta, coordina y supervisa en materia de liquidación y otorgamiento de prestaciones de jubilaciones y pensiones. Se transfirió un total \$ 803.484,33 millones.

Este programa tiene dos subprogramas:

- a) Prestaciones previsionales por el régimen de reparto, que contempla la atención de las prestaciones del régimen público de reparto, que comprende a los beneficiarios de la Ley N° 24.241, las prestaciones derivadas de las Leyes N° 18.037 y N° 18.038 para trabajadores en relación de dependencia y autónomos, respectivamente y, por último, las prestaciones del Consejo de la Magistratura.

Por régimen de reparto se devengaron \$489.836,58 millones, destinado a los trabajadores en relación de dependencia y autónomos. Atendió sensiblemente más del 100% de la meta prevista tanto para el caso de los jubilados como para los pensionados.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% Ejecución
489.836,58	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.703.751	100,7
	Atención de Pensiones	Pensionado	1.380.703	100,3

El haber medio mensual, correspondiente a las jubilaciones del régimen de reparto (sin incluir a los beneficiarios del Consejo de la Magistratura), resultó de \$17.099,7 mientras que en las pensiones alcanzó los \$10.413,1.

- b) Este subprograma comprende el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes N° 25.994, N° 24.476 y N° 26.970 de jubilación anticipada y jubilación y pensión por moratoria.

Tal como se desprende de la tabla, se devengaron \$313.647,75 millones, cumpliendo un 100,4% de la meta prevista para el caso de los jubilados y un 98,7% para los pensionados. Cabe señalar que este régimen corresponde el pago de jubilaciones anticipadas, pensiones y jubilaciones por moratoria.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% Ejecución
313.647,75	99,8	Atención de Jubilaciones	Jubilado	100,4
		Atención de Pensiones	Pensionado	98,7

El haber medio de las jubilaciones incluidas en este subprograma alcanzó \$7.569,2 en el caso de las jubilaciones y \$7.293,6 para las pensiones, equivalente a un aumento del

28,5% y del 28,1% en relación al año 2016.

A través del **Programa Atención de pensiones a Ex combatientes y Régimen reparatorio Ley 26.913**, cuyo gasto ascendió a \$4.811,19 millones, se atendieron pensiones a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes⁴. Además, este programa contempla un régimen de reparación destinado a ex presos políticos privados de su libertad hasta el 10 de diciembre de 1983, de acuerdo a lo establecido a la Ley 26.913 y reglamentada por el Decreto 1058/14.

A continuación se presenta un detalle de la cantidad de prestaciones atendidas durante el ejercicio y el monto devengado en millones de pesos.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% Ejecución
6.394,24	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.525	99,7
	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	4.280	111,2

Cabe mencionar que, durante el 2017, se produjeron dos aumentos en los valores de la pensión como consecuencia de los incrementos en el valor del haber mínimo, estableciendo el haber en \$21.739,9 a partir del mes de septiembre.

El **Programa Atención ex Cajas Provinciales** atiende la ejecución coordinación y supervisión de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. También contempla el pago de retiros y pensiones de las Fuerzas de Seguridad de las provincias mencionadas.

En términos financieros, se devengaron en total \$ 32.353,39 millones. A continuación se acompaña un cuadro resumen de las magnitudes financieras y metas físicas, respectivamente.

⁴ conforme a la Ley N° 23.848 y su normativa modificatoria y complementaria

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% Ejecución
32.353,39	Atención de Jubilaciones	Jubilado	102.642	100,2
	Atención de Pensiones	Pensionado	28.726	100,6

El haber medio observado en diciembre alcanza los \$22.580,6 para las jubilaciones y \$12.669,4 para las pensiones.

Por otra parte, el Ministerio de Desarrollo Social a través del **Programa Pensiones no Contributivas** asiste económicamente a personas en situaciones de vulnerabilidad social en todo el territorio nacional. El monto devengado ascendió a \$ 92.469,87 millones.

El Instituto de Ayuda Financiera perteneciente a la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, mediante el **Programa Prestaciones de Previsión Social de las Fuerzas Armadas**, administra, liquida y paga los haberes de retiro, haberes indemnizatorios y de pensión, correspondientes al personal militar.

Los montos devengados ascendieron a un total de \$ 29.985,90 millones donde \$ 17.807,83 millones corresponde al pago de retiros y \$ 12.178,07 millones para pensiones.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal perteneciente al Ministerio de Seguridad, administra el otorgamiento y liquidación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros organismos.

Por el **Programa Administración de Beneficios Previsionales** se ejecutó un total de \$21.951,97 millones; \$13.671,84 millones destinado a jubilaciones y \$ 8.280,13 millones para las pensiones.

Los programas de las diferentes jurisdicciones precedentes se correlacionan con la prioridad de gobierno Fortalecimiento del Sistema Previsional.

¿Qué son las Transferencias Corrientes?

Son gastos que implican salidas de fondos, de carácter gratuito y sin contraprestación que realiza el Gobierno a favor de distintos sectores como ser:

- unidades familiares e instituciones sin fines de lucro,
- al sector privado,

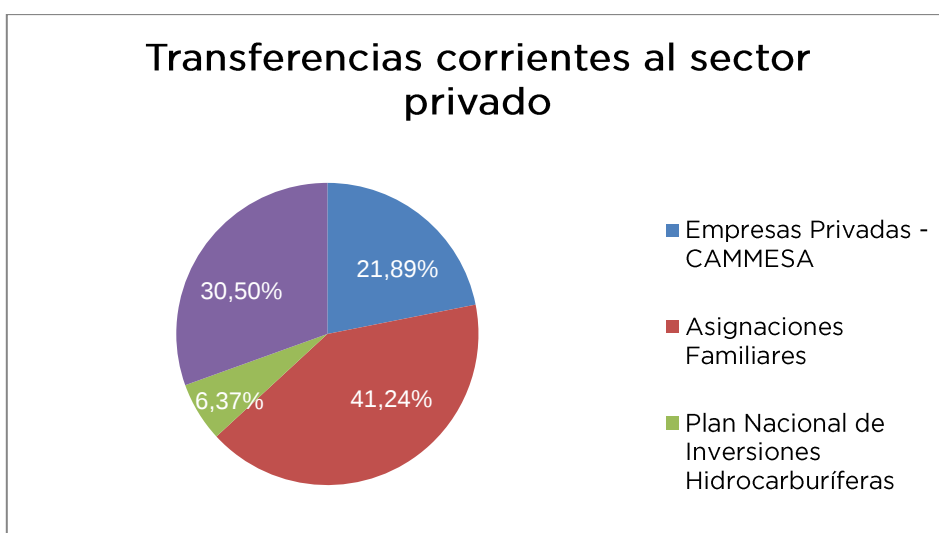
- a otras instituciones gubernamentales,
- a provincias y municipios,
- a universidades nacionales,
- al sector externo.

Las transferencias corrientes en términos del PBI representaron, para el sector privado el 3,26%, para el sector público 3,06% y para el sector externo el 0,03%.

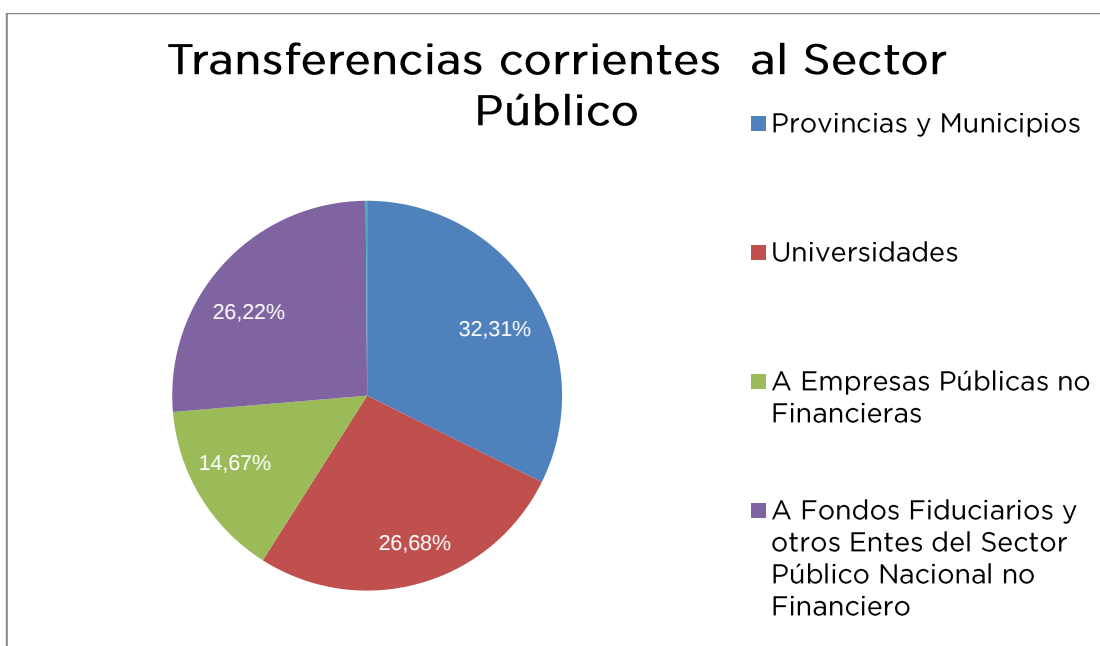
¿Qué programas y sectores reciben más transferencias?

La mayor parte de las transferencias corrientes se concentraron principalmente en el Sector Privado, tanto los subsidios sociales como los económicos destinados a energía, transporte, y al Sector Público como ser a las Provincias y Municipios, Universidades Nacionales y Empresas Publicas no Financieras.

Transferencias al Sector Privado Según relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Empresas Privadas - CAMMESA	\$ 75.319,41
Asignaciones Familiares	\$ 141.911,24
Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas	\$ 21.923,73
Otras	\$ 104.965,01
Total	\$ 344.119,39



Transferencias al Sector público Según relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Provincias y Municipios	\$ 105.364,97
Universidades	\$ 86.996,97
A Empresas Públicas no Financieras	\$47.840,75
A Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero	\$85.483,22
Otras	\$387, 06
Total	\$ 326.072,97



✓ Transferencias corrientes de carácter Social



A cargo de la ANSES

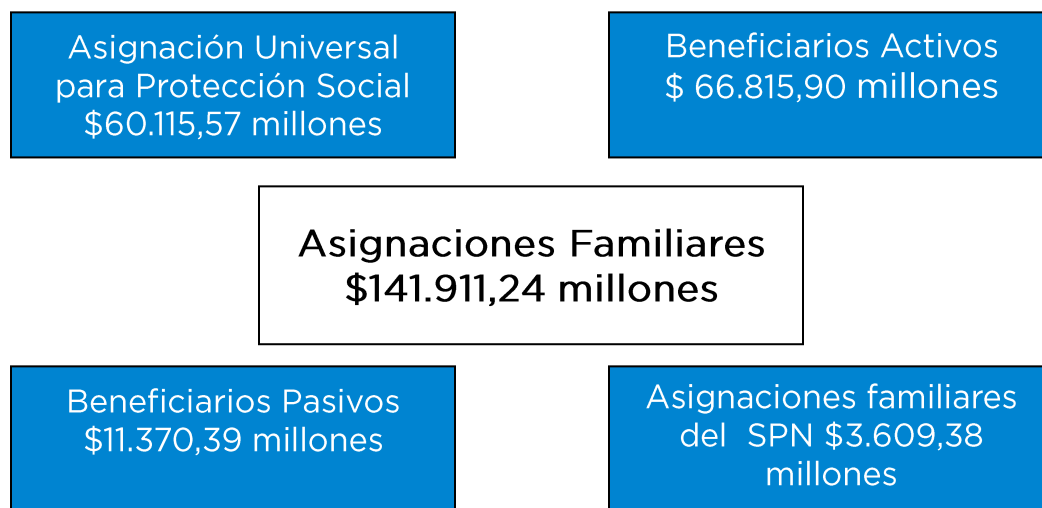
¿Qué son las Asignaciones Familiares?

Las Asignaciones Familiares en el marco de la política de

ingresos familiar son una suma fija, que puede ser mensual o por única vez, que ANSES paga por diferentes conceptos como ser: AUH, por maternidad, nacimiento y adopción, escolaridad, entre otros.

Asimismo, las asignaciones constituyen un programa de ANSES dividido en cuatro subprogramas:

- Beneficiarios Activos,
- Beneficiarios Pasivos,
- Asignación Universal para Protección Social,
- Asignaciones Familiares del Sector Pública Nacional.



Beneficiarios Activos: las respectivas asignaciones familiares atienden el pago de:

- los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada,
- beneficiarios del Seguro de Desempleo,
- monotributistas,
- de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos de Trabajo (ART),
- prestaciones por hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta	% Ejecución
66.815,90	Asignación por Adopción	Beneficio	327	90,8
	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.932.678	103,8
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	99.967	103,2
	Asignación por Maternidad	Beneficiario	86.247	95,3
	Asignación por Matrimonio	Beneficio	34.858	116,7
	Asignación por Nacimiento	Beneficio	120.573	99,2
	Asignación Prenatal	Beneficiario	66.767	99,2
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.292.154	103,9

Beneficiarios Pasivos: Las asignaciones familiares formulan el pago de las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge y las modificatorias a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de Medida	Meta Ejec.	% Ej.
11.370,39	Asignación por Hijo	Beneficiario	199.977	102,3
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	100.631	102
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	194.583	93,5
	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	734.557	98,8

Asignación Universal para protección Social:

Gasto Devengado	Medición Física	Unidad de Medida	Meta Ejec.	% Ej.
60.115,57	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.897.347	71,5
	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	3.887.403	93,2
	Asignación por Embarazo	Beneficiario	164.858	94

Si desea conocer más:

¿Qué es la Asignación Universal por Hijo-AUH?

Es un pago mensual que abona a los hijos de trabajadores informales y desempleados. Se percibe por cada hijo menor de 18 años, hasta un máximo de 5 hijos, y sin límite de edad para el caso de hijos con discapacidad.

Otras transferencias de relevancia:

Por otra parte, destacamos por su importancia, el **Programa de Respaldo de Estudiantes de Argentina -PROG.R.ES.AR**, cuyo monto devengado asciende a \$8.156,88 millones. Al respecto cabe señalar que la meta oportunamente prevista de 550.120 jóvenes estudiantes asistidos, los beneficiados alcanzaron un total de 782.004, lo que implica un 42,2% más de lo programado.

Si desea conocer más:

¿Qué es el Programa de Respaldo de Estudiantes de Argentina PROG.R.ES.AR?

Genera oportunidades de inclusión social y laboral a jóvenes de 18 a 24 años, desempleados o con trabajo informal, a través de acciones capacitación y la realización de prácticas en ambientes de trabajo.

Independientemente de lo expuesto, se transfirió al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP-PAMI, por \$31.623,48 millones a través del **Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados**.

Si desea conocer más:

El Programa de Atención Médica Integral (PAMI) es una obra social de jubilados y pensionados, de personas de mayores de 70 años sin jubilación y de los ex combatientes de Malvinas, que opera en Argentina bajo el control estatal federal. Es la mayor obra social de Argentina. Sus afiliados son atendidos en sanatorios privados y en los hospitales públicos con los cuales tengan convenios.

El **Programa Seguro de Desempleo** les corresponde a aquellos trabajadores del sector privado en relación de dependencia. Excepto los trabajadores de la construcción, servicio doméstico, los del Régimen Nacional de Trabajo Agrario e instituciones educativas privadas.

Por tal concepto se remitieron \$3.369,71 millones, superando en 6,7% de la meta programada, atendiéndose en promedio 98.884 seguros por desempleo mensuales, resultando un 35,5 mayor al 2016.

El monto mensual promedio otorgado a los beneficiarios ronda en los \$2.624,64.

Por el **Programa Complementos a las Prestaciones Previsionales**, se remitieron \$1.210,42 millones. En cuanto a magnitudes físicas, se otorgaron 200.706 subsidios de contención familiar y 76.733 subsidios a tarifas.

Además, a partir de la vigencia del Decreto N° 599/06 se implementa el pago de un subsidio de contención familiar por fallecimiento a los familiares de beneficiarios de los sistemas de la seguridad social para gastos de sepelio, que al cierre del 2017 ascendió a \$ 6.000.

Por el **Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados** el ANSES transfirió a las Cajas Previsionales Provinciales la suma de \$ 10.845, 03 millones.

Los programas presupuestarios mencionados se correlacionan con la prioridad del gobierno Políticas de Ingreso Familiar.



✓ Otras transferencias corrientes de carácter social

Ministerio de Desarrollo Social

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Proyectos productivos comunitarios	\$4.193,78
Programa de abordaje territorial	\$ 3.281,55
Economía Social	\$ 695,78
Total	\$ 8.171,11

El **Programa Proyectos productivos comunitarios** contribuye a la generación de nuevas fuentes de trabajo y a la consolidación de las existentes a través de subsidios directos a trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con miras a promover su integración social y laboral, tendientes a la creación, promoción y fortalecimiento de sus unidades

productivas. Se devengaron \$4.193,78 millones, el cual, en términos físicos tuvo un alto nivel de ejecución, que ascendieron a los 164000 beneficiarios.

El **Programa Abordaje Territorial**, tiene por objeto el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y de la consolidación de las organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención a las familias y otras actividades con componente comunitario. Asimismo, fomentar prácticas ocupacionales innovadores y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

Se ejecutó un total de \$ 3.281,55 millones. En términos físicos se otorgaron con un alto nivel de ejecución: subsidios a personas, instituciones, distribución de elementos para atención de emergencias, atención directa en centros móviles, fortalecimientos en centros integradores comunitarios y asistencia a talleres familiares y comunitarios.

El **Programa Economía Social**: tiene por objeto impulsar el desarrollo local y regional, a través del fortalecimiento de la economía social. En este sentido, promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social, implementando políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios, con el objeto de consolidar los emprendimientos de la economía social articulando su accionar con los distintos actores sociales del país, fomentar iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios con el propósito de desarrollar competencias técnicas y transversales que contribuyan al desarrollo humano. El devengado ascendió a \$ 695,78 millones. Como logros de la gestión, mediante el foro de responsabilidad social para el desarrollo sostenible se generaron 189 alianzas con el sector privado, gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que se canalizaron en proyectos de impacto con inversión social privada, se trabajó en proyectos sociales sostenibles, se promovió el empoderamiento de jóvenes, mujeres y niños de comunidades en situación de pobreza bajo principios de la responsabilidad social.

Los programas que anteceden están relacionados a las prioridades del gobierno Políticas de Ingreso Familiar y el Plan Nacional de Protección Social.

✓ **Transferencias corrientes para la promoción del empleo, capacitación y la educación.**

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social



Los programas que se mencionan a continuación están relacionados con la prioridad del gobierno políticas de Ingreso Familiar, estrategia Nacional para adolescentes y jóvenes vulnerables

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Acciones de Empleo	\$ 5.737,92
Acciones de Capacitación Laboral	\$ 1.226,59
Total	\$6.964,51

El **Programa Acciones de empleo**, en la cual la mayor parte de las transferencias fue para ayudas sociales a personas. El monto devengado fue de \$ 5.737,92 millones.

Este programa tiene como líneas de acción:

- El mantenimiento del empleo privado,
- El empleo transitorio,
- La asistencia para la inserción laboral,
- La atención del seguro de capacitación y empleo.

En cuanto al **Programa Acciones de Capacitación Laboral**, está orientado en la capacitación para la mejora de la empleabilidad, atendiendo también requerimientos de los sectores económicos, las provincias y municipios para impulsar acciones de terminalidad educativa y formación profesional para beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario, del Seguro de Capacitación y Empleo, del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR).

El monto devengado ascendió a \$1.226,59.



Ministerio de Desarrollo Social

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Programa de Apoyo al empleo	\$ 16.868,98
Fortalecimiento de acciones juveniles	\$ 73,52
Total	\$16.942,50

El **Programa de Apoyo al empleo**, en la cual la mayor parte cerca del 95% de las transferencias se destinaron a ayudas sociales a personas, el devengado fue de \$ 16.868,98 millones.

Este programa tiene por objeto promover el desarrollo de una herramienta de inclusión para la generación de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud; como así también el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional.

En cuanto al **programa Fortalecimiento de acciones juveniles**, cuyo devengado ascendió a \$ 73,52, tiene por objeto desarrollar habilidades, oficios, complementados con actividades deportivas que estimulen a jóvenes entre 15 y 17 años a la selección de proyectos de vida saludables y sostenibles.

Ministerio de Educación y Deportes



Los programas que se mencionan a continuación se vinculan con las siguientes prioridades: Formación de Educación Superior, Plan de Formación Docente.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	\$ 23.975,24
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	\$ 3.414,40
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	\$ 1.029,63
Total	\$ 28.419,27

En una sección aparte denominada “TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES” se expondrá una síntesis de las transferencias recibidas por las mismas, provenientes de los programas mencionados (FONID, Desarrollo de la Educación Superior, etc.), como así también de otras jurisdicciones de la Administración Nacional.

El **FONID** realiza transferencias a gobiernos provinciales destinadas a maestros, profesores y docentes universitarios de toda la República en el sistema de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas dependientes de las universidades nacionales, de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo se realizan transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales de acuerdo a la Ley de Financiamiento Educativo (Ley 26.075). Se han devengado un total de \$ 23.975,24:

- Provincia de Buenos Aires \$ 7.278,82 millones,
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires \$ 1.857,67 millones,
- Provincia de Santa Fe \$ 1.561,17 millones,
- Provincia de Córdoba \$ 1.532,11 millones,
- Provincia de Mendoza \$ 991,03 millones,
- Provincia de Entre Ríos \$ 883,24 millones,
- Provincia del Chaco \$ 796,01 millones, entre otras.

El **Programa Gestión Educativa y políticas socioeducativas**: tiene como objetivo asegurar la educación de calidad con igualdad de oportunidades, paliar los desequilibrios regionales e inequidades sociales., según los lineamientos del Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”. Las acciones están dirigidas a la educación obligatoria en todos los niveles y modalidades. Se transfirieron a provincias y municipios \$3.414,40 millones.

En el marco de este programa, se destaca la participación de alumnos a olimpiadas según la disciplina y la provincia de residencia; destacando que en instancias internacionales, participaron 131 alumnos, logrando 3 medallas doradas, 3 medallas de plata, 14 medallas de bronce y 1 mención:

Participación de los alumnos a olimpiadas nacionales

Provincia	Biología	Filosofía	Geografía	Historia	Resto	Total de alumnos
Buenos Aires	2.372	710	1.592	1.301	2.653	8.628
Catamarca	56	42	207	138	352	795
Chaco	58	277	213	180	270	998
Chubut	170	125	58	168	166	687
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	216	244	277	291	738	1.766
Córdoba	400	494	825	977	2.296	4.992
Corrientes	1665	277	1386	738	1.388	5.454
Entre Ríos	441	336	643	551	388	2.359
Formosa	280	622	215	234	372	1.723
Jujuy	185	732	276	371	326	1.890
La Pampa	200	243	323	306	507	1.579
La Rioja	11	72	88	342	226	739
Mendoza	70	51	92	288	678	1.179
Misiones	297	415	394	263	217	1.586
Neuquén	41	540	8	89	90	768
Río Negro	27	227	21	154	305	734
Salta	356	870	84	327	70	1.707
San Juan	74	98	50	141	119	482
San Luis	54	24	35	78	40	231
Santa Cruz	0	71	30	99	151	351
Santa Fe	767	410	909	1083	553	3.722
Santiago del Estero	118	96	239	301	1080	1.834
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	134	484	131	24	0	773
Tucumán	133	781	179	332	825	2.250
Total	8.125	8.241	8.275	8.776	13.810	47.227

Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, tiene a cargo el Instituto Nacional de Formación Tecnológica (INET), la cual coordina las

acciones relacionadas a la calidad de educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa. Se destinó a Gobiernos Provinciales \$ 623,22 millones y a las Instituciones de Enseñanza Provinciales por \$ 406,40 millones.

Finalmente, a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se transfirió a EDUCAR S.E. \$329,56, millones, cuyo objeto es la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de calidad.

✓ Transferencias corrientes a Universidades Nacionales



El total transferido a las 57 Universidades Nacionales existentes ascendió a \$86.996,97 millones de pesos, lo que equivale a 0,82% del PBI.

¿Qué organismos realizaron transferencias a las Universidades Nacionales?

Transferencias a Universidades Nacionales

Organismos de la Administración Nacional	Monto en millones de pesos
Ministerio de Educación y Deportes	\$ 86.814,80
Ministerio de Defensa	\$ 60,02
Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo	\$ 30,30
Ministerio de desarrollo social	\$ 24,52
Ministerio de Modernización	\$ 24,30
Comisión Nacional de Energía Atómica	\$ 13,80
Otros Organismos	\$ 29,16
Total	\$ 86.996,97

De la lectura del cuadro surge que el 99,79% de lo transferido a las Universidades Nacionales lo realiza el Ministerio de Educación y Deportes, el resto de los organismos representan el 0,21%.

¿A través de cuáles programas se llevaron a cabo?

Los principales programas del Ministerio de Educación y Deportes son los siguientes:

- Programa de Desarrollo de la Educación Superior,
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales
Acciones de formación docente,
- Gestión Educativa y Políticas socioeducativas

El **Programa de Desarrollo de la Educación Superior** atiende el pago de remuneraciones de docentes universitarios y preuniversitarios, de personal no docentes, gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales y programas de calidad universitaria.

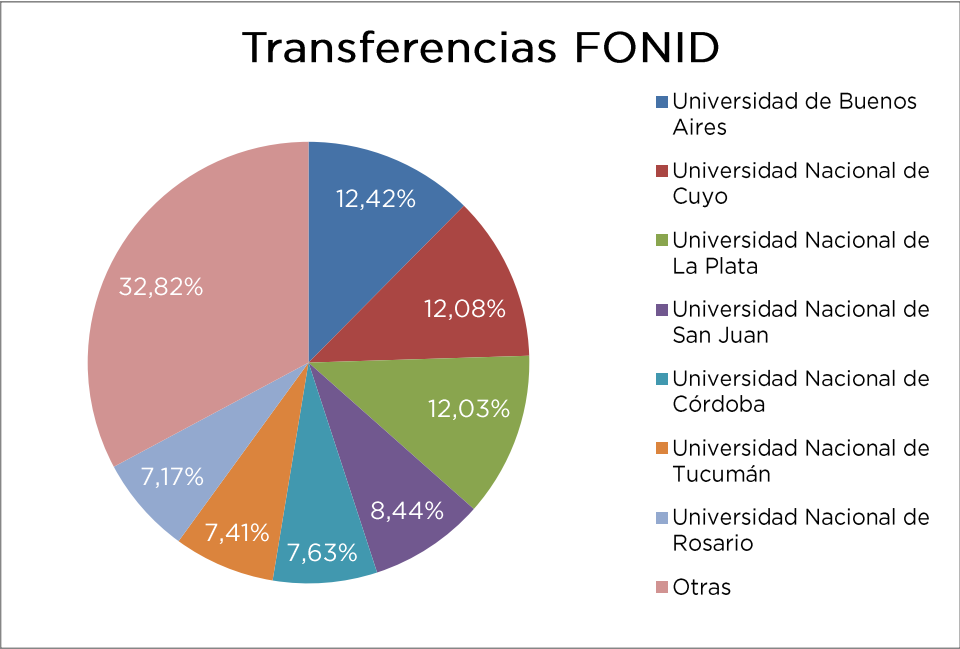
En el cuadro que se detalla, las transferencias se ordenaron por su magnitud financiera.

Las Universidades mencionadas representan el 65,34% del total general remitido.

Programa de Desarrollo de la Educación Superior	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad de Buenos Aires	\$15.025,53	17,35%
Universidad Nacional de Córdoba	\$5.992,53	6,92%
Universidad Nacional de La Plata	\$5.949,07	6,87%
Universidad Tecnológica Nacional	\$5.508,84	6,36%
Universidad Nacional de Rosario	\$4.274,53	4,94%
Universidad Nacional de Tucumán	\$4.094,22	4,73%
Universidad Nacional de Cuyo	\$3.380,72	3,90%
Universidad Nacional de San Juan	\$2.430,91	2,81%
Universidad Nacional del Nordeste	\$2.370,33	2,74%
Universidad Nacional del Litoral	\$2.226,14	2,57%
Universidad Nacional del Comahue	\$1.866,69	2,16%
Universidad Nacional de Mar del Plata	\$1.815,73	2,10%
Universidad Nacional del Sur	\$1.650,59	1,91%
Otras	\$30.013,71	34,66%
TOTAL GENERAL	\$ 86.599,53	100,00%

El **Programa Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**, transfirió un total de \$140,15 millones. En el gráfico que se acompaña, se refleja que lo

transferido a las universidades nacionales de Buenos Aires, Cuyo, La Plata, San Juan, Córdoba, Tucumán y Rosario explican el 67,18% del total.



Por último el **Programa de Gestión Educativa y Políticas socioeducativas**, que devengó un total \$ 43,89 millones. En el cuadro que se acompaña a continuación se muestra en porcentaje las Universidades que se mencionan, las cuales representan el 68,64% del total distribuido.

Programa de Gestión educativas y políticas socio educativas	% respecto del total
Universidad Nacional de Tres de Febrero	35,20%
Universidad Nacional del Litoral	13,07%
Universidad de Buenos Aires	10,58%
Universidad Nacional de Cuyo	9,79%
otras	31,36%
Total	100,00%

✓ Transferencias corrientes al sector salud



El Ministerio de Salud efectuó transferencias corrientes a través de los siguientes programas, entre otros relevantes, que adhieren a las prioridades del gobierno como Cobertura Universal de Salud, Plan Nacional de Primera Infancia.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas	\$ 14.870,30
Erogaciones figurativas y transferencias varias	\$ 3.643,26
Seguros públicos de salud	\$ 1.511,00
Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	\$ 859,55
Detección y Tratamiento de enfermedades crónicas y factores de riesgo para la salud	\$ 650,48
Total	\$ 21.534,59

El **Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas**, responde a la cobertura de salud de estos beneficiarios como a su grupo familiar. En su mayor parte se dirigieron para financiar la cobertura sanitaria de los afiliados a nivel provincial por \$13.800,79 millones. En el marco de este programa las transferencias ascendieron a \$1.069,51 millones al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

El **Programa erogaciones figurativas y transferencias varias** dirigió sus transferencias hacia el Funcionamiento del Hospital Garrahan \$2.492,88 millones y \$824,00 millones para el Hospital El Cruce de Florencio Varela.

En cuanto al subprograma **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud** las transferencias se dirigieron a provincias y municipios por \$1.511,00 millones.

El **Programa Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria**, ayuda a fortalecer la estrategia de protección y promoción de la salud y la medicina preventiva en el primer nivel de atención, garantizando la

accesibilidad, calidad de atención y la construcción de redes comunitarias para dar respuesta a los problemas de salud de mayor complejidad.

En cuanto a metas físicas se ejecutaron en promedio 3482 becarios rentados, bajo el esquema de Formación en Servicio de Salud Comunitaria.

Las becas se destinaron al perfeccionamiento para profesionales (posgrado) y formación académica para agentes de la salud de las diferentes provincias y comunidades. Se transfirió un total de \$387,41 millones.

Transferencias a provincias por \$211,30 millones y a Municipios \$260,83 por millones.

Por el **Programa Detección y tratamiento de enfermedades crónicas y factores de riesgo para la salud**, a través de prevención, control, suministro de drogas se transfirieron \$650,48 millones de pesos

Por otra parte, la Superintendencia de Servicios de Salud, a través del **Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** implementa y administra los fondos para planes especiales de salud en el caso de: trasplantes, intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, con diversas discapacidades, afectados con VIH y/o enfermedades relacionadas, pacientes con dependencia física y psíquica del uso de estupefacientes, tratamientos prolongados con medicamentos y planes especiales de prevención. El total transferido asciende a \$9.410,40 millones.



✓ Transferencias corrientes para la promoción de actividades de ciencia, tecnología e innovación productiva.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 2.172,44
Actividades centrales	\$ 265,97
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	\$ 160,89
TOTAL	\$ 2.599,30

El **Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología e Innovación**: promueve y fomenta el desarrollo científico tecnológico y la innovación en el país, en el marco del presente se transfirió a instituciones privadas sin fines de lucro la suma de \$1.209,23 millones y al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica por \$ 423,51 millones.

El **Programa Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología** es el responsable de planificar, coordinar y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales que responda a las necesidades productivas y sociales del país. A través del mismo se devengaron \$156,17 millones.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) otorgó transferencias al sector privado por \$366,81 millones, mediante el **Programa Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica**. Este programa tiene por objeto fomentar la investigación científico-tecnológica, otorgando subsidios de investigación, becas para capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o investigaciones específicas, subvenciones a laboratorios y a centros de investigación.

Si desea conocer más:

¿Qué es el CONICET?

Un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que fomenta y subvenciona la investigación científica y tecnológica del país.

Efectúa actividades de apoyo al avance científico tecnológico al sector público y privado, otorga becas y subsidios a proyectos de investigación.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) otorgó para el **Programa Desarrollo, Innovación y Optimización de los Procesos Industriales**, el cual tiene por objetivo, ejercer un rol preponderante en sus ámbitos de actuación, desempeñándose como nexo de coordinación y enlace entre todos los actores abocados al servicio de la política industrial y de la innovación tecnológica, esenciales para el desarrollo económico nacional.

Las transferencias para actividades científicas y académicas fueron de \$1.245,05 millones.

Los programas anteriormente citados son afines a la prioridad Plan de Desarrollo y Transformación de Sectores Productivos.

Si desea conocer más:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) tiene por objetivo brindar apoyo técnico a la industria nacional mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación de las ya existentes.



Ministerio de Agroindustria

Los programas que se mencionan a continuación son afines a las prioridades del gobierno: Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria y de Desarrollo Regional.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	\$ 2.304,93
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	\$ 317,46
Administración y Control Comercial Agropecuario	\$ 200,96
Políticas para la Agricultura Familiar	\$ 186,69
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	\$ 168,62
TOTAL	\$ 3.178,66

El Programa Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible desarrolla las políticas y estrategias de aplicación micro y macroeconómicas, en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentación, con el objetivo de promocionar la producción, la inversión sectorial y el cambio tecnológico. Se efectuaron transferencias a instituciones privadas sin fines de lucro por \$ 260,71 millones y a empresas privadas y cooperativas por \$846,90 millones. A provincias y municipios se devengaron transferencias corrientes por \$ 351,01 millones y al Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria por \$ 760,00 millones.

El **Programa de Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** tiene como objeto dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agroindustrial. Se han transferido a provincias y municipios la suma de \$ 317,46 millones.

El **Programa Administración y Control Comercial Agropecuario**, mediante el cual se transfirió \$ 200,96 millones, tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan en el Mercado de Carnes, Ganados, Granos y Lácteos en todo el territorio nacional.

El **Programa de Políticas para la Agricultura Familiar** el cual tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar, su presencia en el territorio y su desarrollo y progreso económico y social, las transferencias alcanzaron \$ 186,69 millones.

El **Programa Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)** implementa proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables. Es a nivel provincial y nacional.

Adecua la producción agropecuaria a las demandas de mercado, impulsando el incremento del valor agregado de las cadenas productivas del sector, promoviendo la competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales y de servicios. Se remitió la suma de \$ 168,62 millones.

✓ Transferencias corrientes al sector energético y minero



Las transferencias efectuadas a través de los programas que se describen a continuación se alinean principalmente con las prioridades: Normalización del Mercado Eléctrico, Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.E, Normalización del Mercado de Hidrocarburos.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	\$ 75.637,03
Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas	\$ 21.923,73
Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos	\$ 11.060,45
Total	\$ 108.621,21

Ministerio de Energía y Minería

El Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica transfirió a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) \$ 75.319,41 millones destinado a la adquisición de combustible líquido a ser utilizado para la producción de energía termoeléctrica, pagos por transacciones y gastos operativos, entre otros. En el marco del acuerdo del Decreto N° 93/2001-Barrios carenciados se transfirió un total de \$280,66 millones.

Cabe señalar que a través del Programa Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, el total de transferencias que asciende a \$ 21.923,73 millones, dentro los cuales \$16.832,36 millones fueron destinados al Programa Estímulo de la Inyección de Excedente de Gas Natural (Plan Gas).

Por el Programa Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos asistió:

- al Fondo Fiduciario para subsidios de Consumos Residenciales Gas Licuado de Petróleo-GLP, con \$5.102,70 millones. Este fondo tiene por objeto financiar gastos del programa Hogares con garrafa, subsidiando hogares de bajos recursos consumidores de GLP envasado. Se beneficiaron 2,8 millones de hogares de bajos recursos, lo que implicó el cumplimiento de la meta programada,
- al Fondo Fiduciario para subsidios de consumidores residenciales de gas por \$ 3.229,13 millones, destinado a financiar las compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región conocida como Puna.

Por otra parte, la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, en el marco del Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional del Sector Energía y Minería, transfirió:

- \$1.122,93 millones al Ente Binacional Yacyretá, asociado principalmente al pago de anticipos por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay,
- 12.559,58 millones a Energía Argentina S.A (ENARSA) destinado principalmente al Plan Energía Total,

- \$4.187,07 millones a la Empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.E aplicado al financiamiento de gastos corrientes como salarios y erogaciones operativas.

¿Qué es Energía Argentina S.A. - ENARSA?

Es una empresa pública argentina creada en el año 2004. Dedicada al estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, como gas natural y comercialización de energía eléctrica. Es responsable de la compra de gas importado para el abastecimiento interno.

¿Qué es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista-CAMMESA?

Es una empresa privada argentina sin fines de lucro. El 80% está en manos de agentes del mercado mayorista de electricidad, el otro 20% pertenece al Ministerio de Energía. Tiene a su cargo las compensaciones a la generación y distribución eléctrica.

¿Qué es un Fondo Fiduciario?

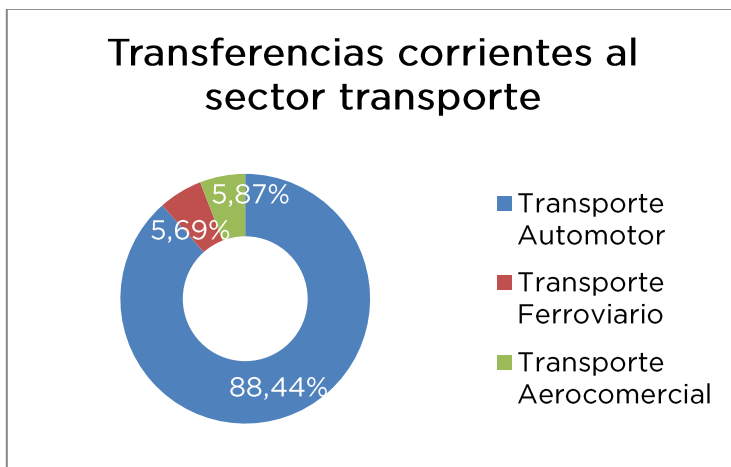
Es un contrato mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional – a través de algunas de sus jurisdicciones – transmite la propiedad de bienes de su dominio a un administrador para realizar un fin de interés general. La constitución de un Fondo Fiduciario debe crearse por una Ley que fije sus pautas, objetivos y características.



✓ Transferencias corrientes al sector transporte

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Transporte Automotor	\$ 45.198,58
Coordinación de Políticas de Transporte Vial	
Transporte Ferroviario	\$2.909,97
Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	
Transporte Aerocomercial	\$ 3..000,00
Formulación y Ejecución de Políticas de transporte Aerocomercial.	
TOTAL GENERAL	\$ 48.108,55

De la interpretación del gráfico se observa:



El Ministerio de Transporte mediante el **Programa Coordinación de Políticas de Transporte Vial**, devengó transferencias hacia el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte por \$ 37.122,75 millones.

El Fondo constituye una fuente adicional del Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado del Transporte Automotor y al Régimen de Compensación Complementaria Provincial destinados a la cobertura de salarios, combustibles, entre otros, con el fin de evitar el aumento de tarifas.

Por otra parte, se transfirió a la empresa YPF S.A. por \$ 5.492,37 millones, a Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. por \$ 1.197, 45 millones, Axion Energy Argentina S.A. por \$ 486, 83 millones, y a otras por \$ 2.570,48 millones, con el objeto de que la venta de combustible a las empresas de transporte público de pasajeros se efectúe a un precio subsidiado.

En cuanto al **Programa de Modernización de la Red de Transporte Ferroviario** se transfirieron \$ 1.897, 54 millones a Ferrovías S.A. y \$1.012,43 millones a Metrovías S.A. (ex Ferrocarril General Urquiza).

Al Sector Privado se destinaron: \$ 1.550,53 millones a Ferrovías S.A y \$ 783,34 millones a Metrovías S.A (ex FFCC General Urquiza).

El objetivo del presente programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto con el fin de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través de Programas de Asistencia Financiera la suma de \$ 17.900,82 millones a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A, \$ 4.146,30 millones a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.

Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial: la totalidad de las transferencias al Sector Privado se efectuaron a Aerolíneas Argentinas S.A. por \$2.570,00 millones y \$430.00 millones a Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur, destinado especialmente para la cobertura de gastos operativos (salarios, cargas sociales, operaciones de leasing, etc.).

✓ Otras transferencias corrientes

El Ministerio de Seguridad, a través del **Programa Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres**, se llevan a cabo políticas de prevención, respuesta y reducción de riesgo de desastres de origen natural y humano. El monto devengado fue de \$1.139,94 millones, dirigidas principalmente a asociaciones de bomberos voluntarios.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante el **Programa Planificación y Política Ambiental** cuyo objetivo es el diseño de políticas vinculadas a la biodiversidad y a la gestión de los recursos naturales, a nivel nacional, transfirió a provincias y municipios \$556,50 millones.

✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera a provincias

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, transfirió \$40.887,53 millones por el Programa de Asistencia financiera a Provincias y Municipios.

El Ministerio del Interior, obras públicas y vivienda transfirió \$7.579,39 millones en su mayor parte, a través del programa **Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional** por \$ 7.574,99, el que coordina todos los aspectos vinculados al apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales.

✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera al sector público nacional no financiero

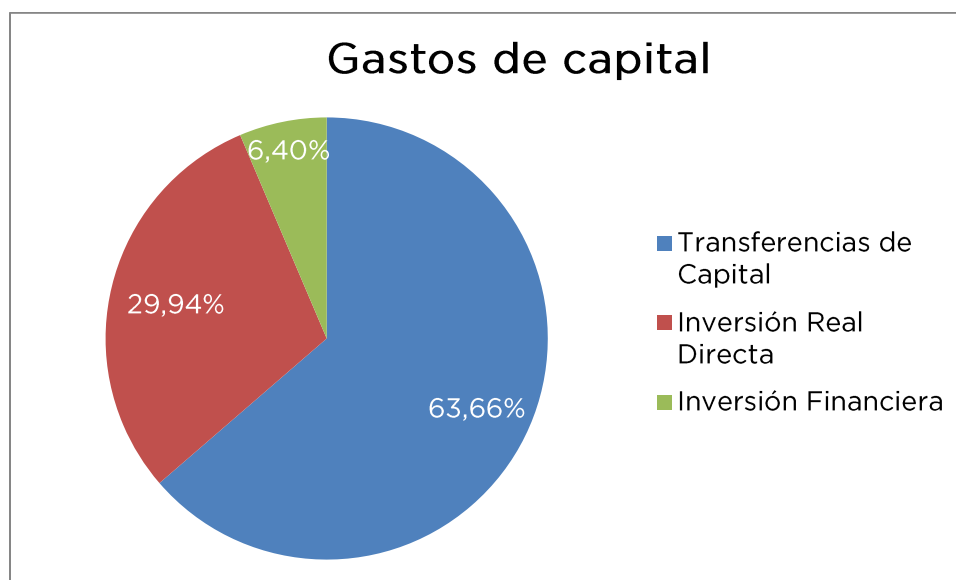
La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través de varios programas de asistencia financiera a las Empresas Públicas y Entes que se detallan a continuación:

- Correo Argentino por \$2.284,00 millones,
- Telam S.E. por \$731,50 millones,
- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo por \$677,50 millones,
- Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TANDANOR S.A.) por \$306,95 millones,
- Fabrica Argentina de Aviones Brigadier San Martin (FAdeA) por \$740,05 millones,
- Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.): \$2.506,19 millones,
- Administración Federal de Ingresos Públicos \$ 5.017,57 millones.

¿Qué son los Gastos de Capital?

Son aquellos destinados a la adquisición y producción de bienes por parte del Estado; tales como la construcción de rutas, puentes; obras en materia de energía, escuelas, viviendas, que mejoran las condiciones de bienestar de la población.

Gastos de Capital	Monto en millones de pesos	%PBI
Transferencias de Capital	126.389,21	1,2
Inversión Real Directa	59.450,47	0,56
Inversión Financiera	12.713,15	0,12
Total	198.552,83	2,14



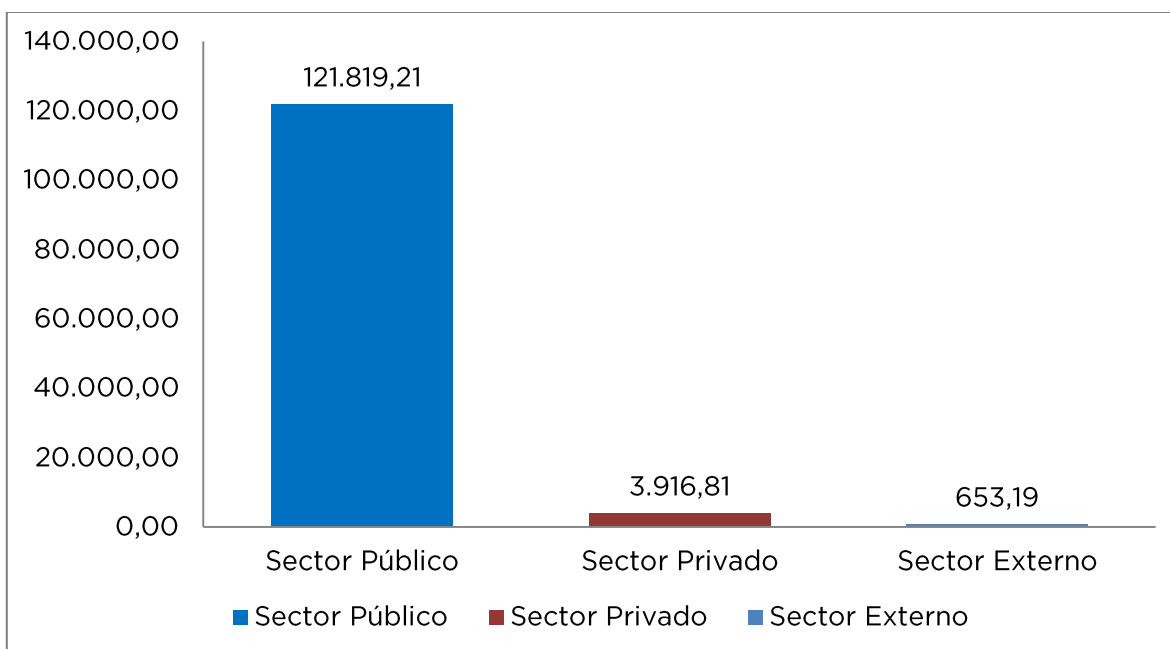
Del cuadro se desprende que las transferencias de capital son el componente de mayor relevancia en el total del gasto de capital ya que representan un 1,2% del PBI, seguido por la Inversión real directa (0,56% del PBI) y por último la Inversión Financiera que constituye un 0,12% del PBI.

¿Qué representan las transferencias de capital?

Son gastos sin contraprestación, con el objeto que los diferentes agentes económicos beneficiarios, se capitalicen mediante obras, inversiones reales o financieras.

Ejemplos: el Fondo Federal Solidario, construcción de viviendas, obras hídricas y de saneamiento.

Las transferencias más significativas fueron destinadas principalmente al Sector Público tal como se puede visualizar en el gráfico:



Las acciones relevantes de transferencias de capital se explican por los siguientes conceptos:

✓ **Transferencias de capital destinadas a la promoción y acceso a la vivienda**



Los programas que se comentarán en este apartado están relacionados con las siguientes prioridades del plan de gobierno: Acceso a la Vivienda e Integración social y urbana.

Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda

Entre las transferencias a Gobiernos provinciales y municipales destinados a disminuir el déficit habitacional podemos citar:

El Programa Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyo objetivo es la provisión de soluciones habitacionales en toda la República Argentina.

Procura asistir técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales, cooperativas e instituciones sin fines de lucro para la ejecución de diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables, la provisión de infraestructura básica en localidades que no cuentan con los servicios básicos y la

construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales.

En cuanto a las metas físicas, se finalizaron 15.224 viviendas. A través de asociaciones públicos privados se terminaron 682 viviendas. En cuanto a ejecución de obras de Mejoramiento Habitacional 15.105 terminadas.

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 11.433,84 millones a favor gobiernos provinciales, \$ 1.590,76 millones a gobiernos municipales, al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) por \$2.000 millones y a instituciones privadas sin fines de lucro \$ 65,15 millones.

El **Programa Recursos Hídricos** promueve el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación y mejoramiento. Transfirió la suma de \$3.901,70 millones a gobiernos provinciales.

El **Programa Acciones del Programa “Hábitat Nación”** tiene por objeto el mejoramiento integral del hábitat que tiene como objetivo universalizar y mejorar el acceso al hábitat en las villas y asentamientos irregulares, y en las localidades más vulnerables de toda la República Argentina. Lo hace a través de la inversión en obras de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda. Sus intervenciones también impulsan la seguridad en la tenencia mediante la regularización dominial. Se transfirió a \$ 2.459.58 millones a gobiernos provinciales y \$4.650.92 millones a municipios.

La categoría programática **Actividades comunes a los Programas de Vivienda** promociona la gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción y mejoramiento de viviendas con estándares de calidad adecuados con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat. Por este concepto se devengó \$ 1.406,85 millones a gobiernos provinciales. En cuanto a las metas físicas, a través del mejoramiento del sistema de gestión de certificación de obras y seguimiento de las mismas, se firmaron 818 escrituras más de las previstas en el presupuesto.

El **Programa Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas** \$1.041,20 millones a gobiernos provinciales y \$1.087,36 millones a gobiernos municipales y a instituciones privadas sin fines de lucro \$ 60,65.

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión

por obras por convenio, actúan como comitentes. El programa brinda asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, propiciando el fortalecimiento tanto de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica. Asimismo, efectúa el control sobre la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

En cuanto a las metas físicas, de las 529 obras en cartera activa se finalizaron 136 obras, generando 7.237 puestos de trabajo y beneficiando a 12 millones de personas

**Transferencias de Capital a Gobiernos Provinciales y Municipales –
Ejercicio 2017- Distribución geográfica**

Provincia	% sobre el total
Buenos Aires	22,2
Jujuy	17,2
Mendoza	15,2
Santa Fe	10,9
Neuquén	9,4
Corrientes	5
Tucumán	4,7
Formosa	4
Chaco	2,5
Río Negro	2
Córdoba	1,3
Santa Cruz	1,2
Salta	1,1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0,8
Santiago del Estero	0,7
La Rioja	0,6
Misiones	0,6
Catamarca	0,3
Chubut	0,2
San Luis	0,1
Total	100

✓ Transferencias de capital para el desarrollo de infraestructura



Fondo Federal Solidario (FSS) y otras a Asistencias a provincias y municipios.

El FSS tiene por objetivo financiar obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos y rurales.

¿Cómo está integrado?

Por recursos nacionales correspondientes al 30% de lo recaudado en concepto de derechos de exportación de la soja, en todas sus variedades y derivados.

Asimismo, la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, asistió al FSS por la suma de \$ 23.968,09 millones, como así también al **Programa Asistencia Financiera a provincias y municipios**, a través del cual transfirió \$2.261,72 millones.

Programa de Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande Argentino (BID N° 1851/OC-AR, Ampliación N° 2698/OC-AR Y N° 3050/OC-AR, CAF N° S/N Y BIRF N° 7991 Y N° S/N)



El objetivo de este programa consiste en disminuir las asimetrías de las provincias del norte argentino con el resto del país, contribuyendo al desarrollo económico sostenible, mejorando el bienestar económico y social de la población. Asimismo, promueve la mejora en las condiciones de accesibilidad, eficiencia de las vías prioritarias de la red vial nacional y de la red vial provincial.

El monto transferido por la Dirección Nacional de Vialidad asciende a \$1.760,01 millones.

Dicho programa involucra políticas transversales. Se destinaron dichos fondos para resolver problemas de inundaciones y riego, mejorar la oferta de agua potable en cantidad y calidad.

Obras de Agua y Saneamiento

La Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro a través del **Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas y otros Entes**, cuyo principal receptor fue para AYSA, realizó transferencias por \$8.793,34 millones. Se aplicó

para el sostenimiento y expansión de plantas y redes de distribución, financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales.

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA destinó a gobiernos provinciales \$1.108,19 millones, en el marco del **Programa para la Asistencia Técnico-Financiera y de Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento**, el que se encarga de la habilitación de obras, la rehabilitación, optimización y ampliación de los servicios existentes y el fortalecimiento institucional de entes subprestarios del servicio de agua potable y saneamiento.

Al nivel general, las actividades llevadas a cabo para el cumplimiento del programa contribuyeron a la incorporación de nuevos 157.519 beneficiarios al sistema de agua potable y 797.998 al sistema cloacal.

El **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas** tiene por objeto asiste financieramente a las empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para la ejecución de diferentes iniciativas, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

Se destaca las transferencias para AYSA SA, remitidas por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda por un monto de \$1.124,82 millones.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, destinó a Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) mediante el **Programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo**, \$2.524,24 millones.

Con este proyecto se contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, fortalecimiento sanitario y el uso del suelo.

Los programas que anteceden son afines a las prioridades del gobierno Restauración de Cuencas, Plan de agua y saneamiento.

✓ **Transferencias de capital para infraestructura y equipamiento educativo.**

Los programas presupuestarios por medio de los cuales se han efectuado las transferencias que se detallan a continuación, son afines a las prioridades Plan de infraestructura escolar y formación superior y universitaria.

El Ministerio de Educación y Deportes realizó transferencias a gobiernos provinciales y municipales para aumentar la inversión en materia educativa en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, a través de los siguientes programas:

Por el **Programa Implementación del Plan Nacional de Educación Digital** se reflejan las acciones de implementación y seguimiento de los Programas “Conectar Igualdad” y “Primaria Digital”, los cuales tienen por objeto contribuir a la dotación de dispositivos tecnológicos a los establecimientos educativos de los niveles de educación y así garantizar la inclusión social y el acceso de todos, a los mejores recursos tecnológicos y a la Información. El monto devengado asciende a \$ 1.792,93 millones.

El **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica** que está bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), tiene por objetivo coordinar las acciones destinadas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos determinar. El monto devengado ascendió a \$ 962,45 millones.

Asimismo, a través del **Programa Infraestructura y Equipamiento** se efectivizó un total de \$2.265,98 millones para el mejoramiento de infraestructura edilicia, dotación de equipamiento a escuelas nuevas o sustitución de equipamiento obsoleto.

El Ministerio del Interior, a través del **Programa Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa** (BID N° 1966/OC-2, BID N° 2424/OC-AR, BID N° 2940/OC-AR transfirió \$628,19 millones de pesos

✓ Transferencias de capital a Universidades Nacionales

Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (BID N° 1966/OC-2, BID N° 2424/OC-AR, BID N° 2940/OC-AR

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través del **Programa Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa** (BID N° 1966/OC-2, BID N° 2424/OC-AR, BID N° 2940/OC remitió la suma \$ 1023,27 millones

El Ministerio de Educación y Deportes transfirió, a través de los **Programas Desarrollo de la Educación Superior** \$719,07 millones y el de **Infraestructura y Equipamiento** \$253,99 millones.⁵

5 Los objetivos de los programas señalados, fueron explicados en oportunidad de mencionarlos en el apartado de Universidades.

✓ Transferencias de capital para el sector de energía y minería

Los programas presupuestarios ejecutados por las diferentes jurisdicciones tienen un nexo directo con las siguientes prioridades de gobierno: Plan Energético de Infraestructura.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro asistió financieramente a las siguientes empresas en el marco de los programas **Asistencia Financieras a Empresas Públicas y Entes** se transfirió a ENARSA (Energía Argentina S.A.) por \$4.677,46 millones, Nucleoeléctrica Empresa S.A. (NA-SA)- \$ 6.495,60 millones, DIOXITEK S.A se devengaron \$748,17 millones, en concepto de transferencias para la adquisición de uranio.

La Jurisdicción Ministerio de Energía y Minería tiene entre otros, los siguientes programas relacionados con el sector:

El Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas transfirió \$ 924,92 millones a Nucleoeléctrica Empresa S.A.

El Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, contempla la asistencia financiera de infraestructura en energía eléctrica, tanto a gobiernos provinciales y municipales como al sector privado. Para la ejecución de obras de transmisión de energía eléctrica se devengaron en total \$991,00 millones, en la cual se destinó \$620,07 millones a provincias y \$370,95 millones a municipios, por la que se tradujeron en el financiamiento de 20 obras, alcanzando la mitad de la meta anual prevista. Al sector privado se remitieron \$1.893,38 millones

El Programa Desarrollo Energético Provincial, tiene por objeto la distribución de recursos específicos que recauda el Ministerio de Energía. El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior-FEDEI, cuyo objeto es la realización de obras para la generación, subtransmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica provincial, transfirió \$971,58 millones

A continuación se detalla un cuadro con la distribución provincial correspondiente.

Provincia	Distribución del FEDEI en %
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0,1
Buenos Aires	3,5
Catamarca	5,1
Córdoba	3,4
Corrientes	4,3
Chaco	4,5
Chubut	4,8
Entre Ríos	3,9
Formosa	5,3
Jujuy	4,2
La Pampa	3,8
La Rioja	5
Mendoza	3,9
Misiones	7
Neuquén	4,5
Río Negro	4,1
Salta	4,2
San Juan	3,9
San Luis	3,8
Santa Cruz	5,4
Santa Fe	3,4
Santiago del Estero	4,5
Tucumán	3,5
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4
Total	100

El **Programa Acciones para la Ampliación de Redes Eléctricas de Alta Tensión** por \$899,89 millones para las empresas privadas destinadas a financiar el tendido de líneas de tensión NEA-NOA, en la cual se incluyen obras de la segunda etapa del plan federal del transporte de energía eléctrica, líneas de alta tensión Rincón Santa María-Resistencia. Las dirigidas al Fondo Fiduciario para el transporte Eléctrico Federal totalizaron \$ 2.800,00. millones.

El **Programa Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía** se devengaron en total \$253,66 millones (se destinaron transferencias gobiernos Municipales \$240,15 millones y a gobiernos provinciales por \$13,51 millones). Todo ello con la idea de financiar obras de recambio prevista para el año 2018. Cabe destacar que se financió el recambio de tecnología LED de más de 70.000 luminarias de alumbrado público.

✓ **Transferencias de capital al sector transporte e infraestructura vial**

Para la realización de obras y mejoramiento, construcción de caminos y rutas de todo el país, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) transfirió a través del **Programa Construcciones** \$3.168,63 millones a las administraciones provinciales y \$598,98 millones a nivel municipal.

El Ministerio de Transporte para el **Programa de Coordinación de Políticas de Transporte Vial** transfirió a gobiernos provincias \$1.705,73 millones, así también a gobiernos municipales la suma de \$913,30. Su objetivo es desarrollar programas planes referidos al transporte automotor de pasajeros en un marco nacional e internacional.

A través de la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro se destinaron por \$3.675,10 millones a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E, para la Operador Ferroviario S.E. por \$2.993,29, millones y por último Belgrano Cargas y Logística por \$917,90 millones.

Los programas precedentes son afines con las prioridades de gobierno: Plan Nacional Vial.

✓ Otras transferencias de capital

El Consejo Nacional de investigaciones científicas y técnicas (CONICET), a través del Programa Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica cuyos dos objetivos principales son el fomento de la investigación y la formación de científicos, transfirió \$117,15 millones.

El Ministerio de Comunicaciones transfirió al Correo Argentino S.A. \$ 613,26 a través del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas**.

El Ministerio de Salud

El **Programa Transferencias Varias** transfirió contribuciones al Hospital de Pediatría Dr. Juan A Garrahan por \$51,23 millones, y para la Academia Nacional de Medicina un total de \$0,38 millones.

Por el **Programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud** la suma de \$93,73 millones, en cuanto al **Programa Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales** por \$79,78 millones, así como al **Programa Funciones Esenciales de la Salud Pública** por un total de \$29,42 millones, entre otros.

¿Qué es la inversión real directa?

Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital, por ejemplo: edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.

Inversión Real Directa según nivel de ejecución

En el siguiente cuadro se observa que la mayor preponderancia de inversión está a cargo de la Dirección Nacional Vialidad (DNV), equivalente a un 0,28% del PBI, es decir \$29.987,89 millones. En segunda instancia el Ministerio de Transporte por \$11.709,73 millones, seguido por el resto de los organismos

Cuadro de la Inversión Real Directa. Según nivel de ejecución para cada Organismo en millones de pesos

Organismo	Monto en millones de pesos
Dirección Nacional Vial(DNV)	29.987,89
Ministerio de Transporte	11.709,73
Comisión Nacional de Actividades Espaciales(CONAE)	2.010,99
Ministerio de Educación	1.826,71
Comisión Nacional de Energía Atómica	1.547,59
Otros Organismos	12.367,56
Total Inversión Real Directa	59.450,47

¿Qué hace la Dirección Nacional de Vialidad (DNV)?

Tiene por objeto administrar la red troncal nacional de caminos a través de tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarios para brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort en las rutas.

En primer lugar, la Dirección Nacional de Vialidad es el que ha tenido la mayor preponderancia, devengando un total de \$ 29.987,89 millones, representando el 0,28% del PBI.

Los programas más representativos se señalan a continuación:

Cuadro: Dirección Nacional de Vialidad (DNV) según ejecución de Programas.

DNV	Programas	Monto en millones de pesos
Dirección Nacional de Vialidad	Construcciones	12.785,12
	Obras en Corredores Viales	7.090,85
	Mantenimiento	4.349,45
	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	4.338,81
	Otros programas	1.423,65
Total General		29.987,89

Construcción y Mantenimiento de la Red Troncal de Caminos: Para la Red Vial Nacional -puentes, accesos, rutas y caminos- se devengaron \$18.327,05 millones.

Cabe aclarar que el **Programa Construcción de Rutas** representa la principal acción de Inversión Real Directa. En el marco de Construcciones se detallan la ejecución de los siguientes subprogramas:

- En el marco de Mejoramiento y Reposición de Rutas y Puentes-fases I a IX y I a II respectivamente por \$11.962,48 millones en la cual se incluye obras para ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios en los estándares de los caminos, puentes y rutas. Se destacan en el siguiente cuadro los proyectos y obras llevados a cabo:

Provincia	Ruta N°	Tramo	Monto en millones de pesos
Buenos Aires	-	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre y Repavimentación	1.445,82
Mendoza	40	Tramo: El Sosneado - Pareditas - Pro	991,63
San Luis	7	Vía 1 Serranías Puntanas	613,92
		Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 2) Arroyo Grivas Km. 78,13-Puente sobre Arroyo Gomez Km. 116,99	
Buenos Aires	8	Prog. 8.460	601,93
Buenos Aires	5	Ex Ruta Nacional N° 7 - Ruta Provincial N° 47	567,39
Neuquén	22	Chichinales-Neuquén	557,83
Río Negro	A001	Camino Negro	522,72
Santa Fe	A008	Avenida Circunvalación de Rosario	425,97
		Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 7) Acceso a Fontezuela a Fin de Autopista (Km. 213,76 - Km. 237,5)	
Buenos Aires	8		356,03
Interprovincial	16	Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	353,65
Misiones	14	Emp.RP.20 - Emp. RP 17 - Secc.I	289,81
		Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 5 y 6) Partido de Arrecifes A° Helves Km. 168,76 - Fontezuela Km. 213,76	
Buenos Aires	8		285,85
		Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 1B) Distribuidor	
Buenos Aires	8	Ruta Provincial N° 39 - Ruta Provincial N° 192	282,95
Mendoza	40	Acceso Sur a Mendoza	282,51
Salta	50	Tramo Pichanal San Ramón de la Nueva Orán	279,56
		Tramo IV: Intersección Ruta Provincial N° 20 - Progresiva 180+606	
Entre Ríos	18		254,91
		Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 3 y 4) Puente sobre A° Gomez Km. 116,99 Progresiva 8.460 - A° Helves Km. 168,76	
Buenos Aires	8		249,80
Buenos Aires	7	Autovía San Andrés de Giles - Junín	237,51
		Otros	3.362,69
		Total General	11.962,48

- Por otra parte, **Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredores Viales (I a X)** por \$7.090,85 millones.
- Por último, **Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento**, por \$4.338,81 millones.

El **Programa Mantenimiento** por un total de \$4.349,45 millones se destacan los siguientes subprogramas citados en el cuadro:

Subprogramas	Monto en millones de pesos
Mantenimiento por Administración	1534,93
Señalamiento	953,07
Obras de Conservación Mejorativas-Fase I a IV	936,59
Mantenimiento por Sistema Modular	696,71
Otros Subprogramas	228,15
Total General	4.349,45

Mantenimiento por Administración, que corresponde a la conservación de los tramos de la red troncal nacional que la DNV realiza con personal propio, se invirtieron \$1.534,93 millones.

Señalamiento atiende el señalamiento horizontal de todas las rutas que integran la Red Nacional de Caminos Pavimentados y la Red Vial Nacional Concesionada. Se devengó \$953,07 millones.

Al mismo tiempo por **Obras de Conservación Mejorativas Fases I y IV**, las cuales se ocupan de obras de reparaciones menores con el fin de mejorar la transitabilidad de las rutas no pavimentadas, prolongar la vida útil de las calzadas pavimentadas y postergar la necesidad de ejecución de las inversiones de mayor magnitud., se destinaron \$936,59 millones.

Mantenimiento por Sistema Modular, se basa en la realización de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintas rutas. Se remitió \$696,71 millones. Otros organismos que contribuyen a la inversión real directa son:

Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
Ministerio de Transporte	Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	6.925,12
	Coordinación de Políticas de Transporte Vial	4.667,73
Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)	Generación de Ciclos de Información Espaciales Completos	1.746,49
	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	263,71
Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edificio Jardines Infantiles	1.102,76
	Plan Nacional de Educación Digital	618,06
Comisión Nacional de Energía Atómica(CNEA)	Desarrollo y Suministros para la Energía Nuclear	1.169,67
	Actividades Centrales	187,37
	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	87,35
Entes Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento	Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	1.167,88
Ministerio de Seguridad	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de Seguridad	608,11
	Políticas de Emergencia en Seguridad Pública	491,52
	Otros programas	10.426,87
Total General		29.462,64

¿Qué es la Inversión Financiera?

Son aportes de capital, compra de acciones o valores de empresas públicas, instituciones nacionales e internacionales, concesión de préstamos a corto y largo plazo que se realiza con un objetivo de política económica y no para obtener liquidez.

En cuanto a los Aportes de Capital y Compra de Acciones por \$12.380,45 millones se destinaron a:

- Fondo Fiduciario Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar Procrear por \$8.750,00 millones.
- Corporación Andina de Fomento (CAF) por \$1.387,46 millones
- Corporación Interamericana de Inversiones(CII) por \$1.105,95 millones
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata(FONPLATA) por \$400,20 millones
- Asociación Internacional de Fomento por \$347,40 millones
- Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento(BIRF) \$297,20 millones

Asimismo, se concedieron Préstamos de Largo Plazo por \$315,61 millones como las efectuadas para el Financiamiento de Actividades Productivas del Programa Integral de Mejora de Competitividad de Economías Regionales por \$167,55 millones.

CAPÍTULO IV

Resultados

Una vez comentado acerca de los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo, estamos en condiciones de poder definir diferentes tipos de Resultados.

¿Qué es el Resultado Económico?

Es la diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes.

Su resultado puede ser	mayor que cero	ahorro
	menor que cero	desahorro

¿Qué es el Resultado primario?

Previo al ejercicio 2015, el cálculo del resultado primario surgía de detraer al resultado financiero el monto de los intereses de la deuda devengados, como una manera de medir el resultado sin el impacto del costo del financiamiento.

En el marco del Decreto 434 del 2 de marzo de 2016, y en virtud de la **transparencia de la información y la rendición de las cuentas públicas**, se dispuso el cambio de metodología y exposición en la determinación del Resultado primario.

Por lo expuesto, el cambio metodológico queda expresado de la siguiente manera:

A los ingresos corrientes se le excluyen las rentas de la propiedad originadas en las utilidades del BCRA como también las provenientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) administrados por la ANSES.

A los gastos se les resta los intereses devengados de la deuda pública, como se realizaba habitualmente.

¿Qué es el Resultado Financiero (RF)?

Es la diferencia entre los Ingresos Totales⁶ y los Gastos Totales⁷.

Su resultado puede ser	mayor que cero
	menor que cero

¿Qué es un déficit o superávit fiscal?

La diferencia entre los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo definen la situación fiscal, la cual puede ser deficitaria o superavitaria.

En el caso que haya un Déficit Fiscal en el ejercicio económico, significa que los gastos totales son mayores que los ingresos totales, en caso contrario se trata de un Superávit Fiscal.

¿Cómo se financia?

A través las Fuentes y las Aplicaciones Financieras que son cuentas de financiamiento presupuestario.

¿Qué son las fuentes financieras?

Es la cobertura de las necesidades derivadas de la insuficiencia de ingresos corrientes y recursos de capital:

- la disminución de la inversión financiera con el objeto de obtener liquidez (venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos),
- el endeudamiento público: colocación de instrumentos de deuda en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo,
- el incremento de otros pasivos (crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos por pagar, como asimismo los anticipos

6

Ingresos totales = Ingresos corrientes + Recursos de capital

7

Gastos totales = Gastos corrientes + Gastos de capital

del Banco Central de la República Argentina otorgados al Tesoro Nacional).

¿Qué son las aplicaciones financieras?

Constituyen el incremento de los activos financieros con el fin de obtener rentabilidad, administrar liquidez y la disminución de los pasivos públicos.

¿Qué es el Financiamiento Neto?

Es la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras.

Financiamiento Neto	Fuentes Financieras – Aplicaciones Financieras
---------------------	--

Si el resultado financiero es deficitario ¿Cuál es el signo del Financiamiento Neto?

Resultado Financiero es Deficitario ↓	Cuenta de Financiamiento Neto ↓
--	------------------------------------

(Ingresos – Gastos) menor que cero



Los Ingresos no alcanzan a cubrir los gastos

(Fuentes – Aplicaciones) mayor que cero



Las Fuentes deben superar las aplicaciones.

Resultado Financiero



Financiamiento Neto



Resultados del Ejercicio 2016

	En millones de pesos
Resultado Económico	\$ -431.533,73
Ingresos Corrientes	1.933.917,99
Gastos Corrientes	2.365.451,73



Desahorro

Resultado Primario sin rentas (*)	
	En millones de pesos
Ingresos Totales	1.947.405,39
Excluye Rentas BCRA y FGS	137.196,33 (**)
Ingresos primarios (a)	1.810.209,06
Gastos Totales	2.564.004,56
Intereses de la deuda devengados	315.248,17
Gastos primarios (b)	2.248.756,39
Resultado primario sin rentas (a) - (b)	-438.547,33

(*) cambio metodológico y de exposición propiciando la transparencia de la información. Tanto los ingresos como los gastos son ajustados.

(**) Rentas percibidas del BCRA: \$ 60.000 millones, Rentas percibidas del FGS: \$77.196,33.

Resultado Primario	
	En millones de pesos
Ingresos Totales	1.947.405,39
Gastos primarios	2.248.756,39 (***)
Resultado primario	-301.351,00

(***) Gastos primarios = Gastos totales - Intereses de la deuda devengados

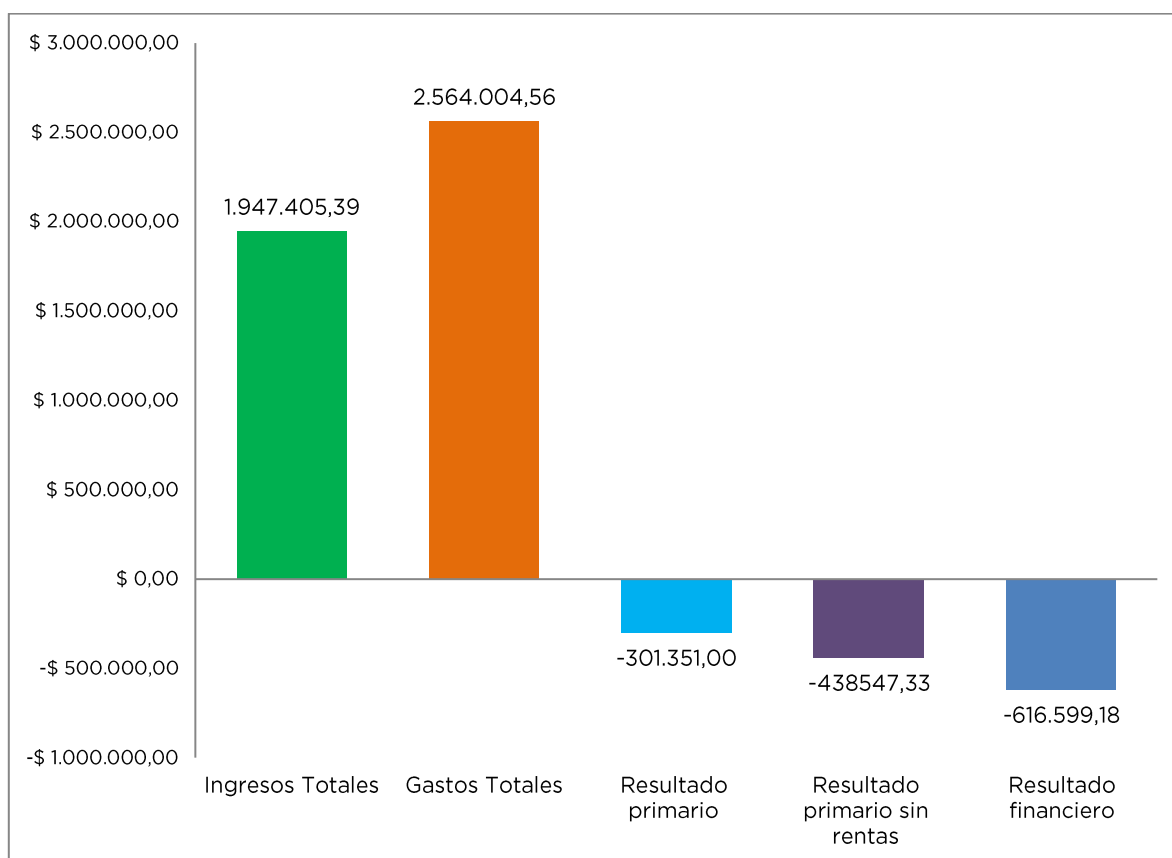
Resultado Financiero

En millones de pesos	
Ingresos Totales	1.947.405,39
Gastos Totales	2.564.004,56
Resultado financiero	-616.599,18



Déficit fiscal

Resultados en millones de pesos



¿Cómo se financió el Déficit?

	En millones de pesos
Fuentes Financieras	2.235.986,94
Aplicaciones Financieras	-
Resultado neto de la cuenta de financiamiento	1.619.387,76
	616.599,18

Resultado Financiero: -616.599,18	
Financiamiento Neto : 616.599,18	

Ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras

Fuentes Financieras	% respecto del total
Disminución de la Inversión Financiera	4,93%
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	94,17%
Otras fuentes financieras	0,90%

En el caso de las Fuentes financieras, el rubro de mayor significatividad ha sido el uso del crédito (94,17%), denominado como endeudamiento público e incremento de otros pasivos, destacándose:

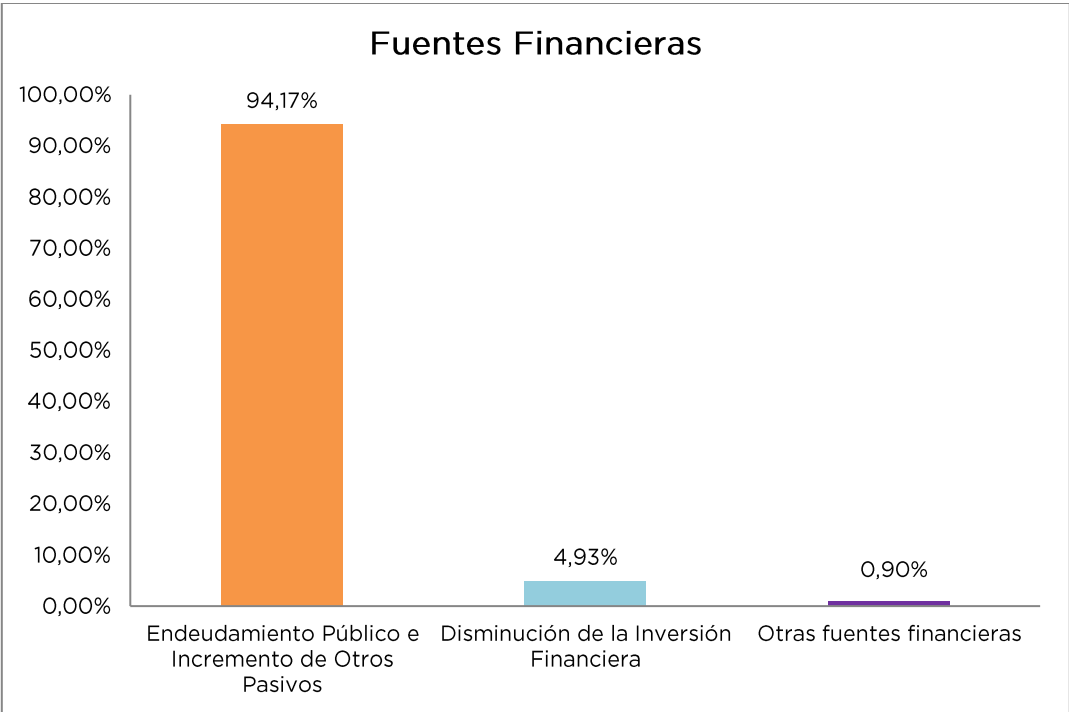
- Deuda Pública y Préstamos con una incidencia del 70,16%, con colocaciones de deuda en moneda extranjera⁸ a largo plazo, en moneda nacional y la obtención de préstamos a largo plazo, mayormente del Sector Externo,
- Otros pasivos que representan el 23,95% dentro del rubro. Corresponde principalmente a adelantos transitorios del BCRA y otros documentos a pagar a corto plazo conformado por fondos incorporados al Tesoro Nacional (Decreto N° 1.108/17) y una aplicación financiera gratuita a favor del Tesoro Nacional (Decreto N° 1.105/17),
- Deuda exigible, cuyo impacto es del 8,89%. Este tipo de fuente proviene de los gastos totales devengados en el 2017 no cancelados al cierre de ejercicio.

⁸se incluye la emisión de bonos para la cancelación de obligaciones con los "holdouts", término que será explicado en el capítulo de deuda pública.

En segundo lugar, la Disminución de la inversión financiera con un 4,93%. Se interpreta la misma como la captación de recursos⁹ para obtener liquidez.

Principalmente explicado por:

- Disminución otros activos financieros y disminuciones de contribuciones a cobrar, con un impacto del 82,07% conformado por: la disminución de cuentas a cobrar a corto plazo, documentos comerciales, devoluciones de otras cuentas al Tesoro Nacional por convenios de asistencia financiera con provincias, por ATN cedidos a favor del Tesoro Nacional mediante recuperos de Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En menor magnitud por venta de títulos y valores por parte del Tesoro Nacional.
- Disminución de inversiones temporarias por 17,93%, mayoritariamente por parte de la ANSES.



⁹ Procedencia o fuente de los recursos: la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos, variación de saldos de caja y bancos

Aplicaciones Financieras	% respecto del total
Inversión Financiera	31,43%
Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	67,33%
Otras aplicaciones financieras	1,24%

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, la Amortización de Deudas y disminución de otros pasivos, fue el rubro más relevante con un 67,33% explicado principalmente por:

- Amortización de deuda en moneda extranjera a largo plazo (3,3% PBI), siendo los más relevantes la cancelación al vencimiento del BONAR X2017, letras del Tesoro, etc.
- Amortización de deuda en moneda nacional a largo plazo (2,42% PBI), destacándose las Letras del Tesoro Nacional, las colocadas a favor del BNA, al FGS, etc.
- Amortización de préstamos a largo plazo (0,57% PBI), principalmente por operaciones de reestructuración de la deuda con el Club de París, financiamiento concedido por el BNA al Tesoro Nacional, etc.
- Cancelación de deuda no financiera en moneda nacional (0,25 PBI) referida fundamentalmente a la amortización de deuda de ANSES, el servicio de la deuda pública, Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, entre otras.

Si desea conocer más:

Se entiende por amortización de deuda la cancelación de la misma, sea deuda instrumentada (por colocación de títulos públicos, bonos por parte del Estado Nacional), deudas contraídas por la adquisición de bienes y servicios y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento.

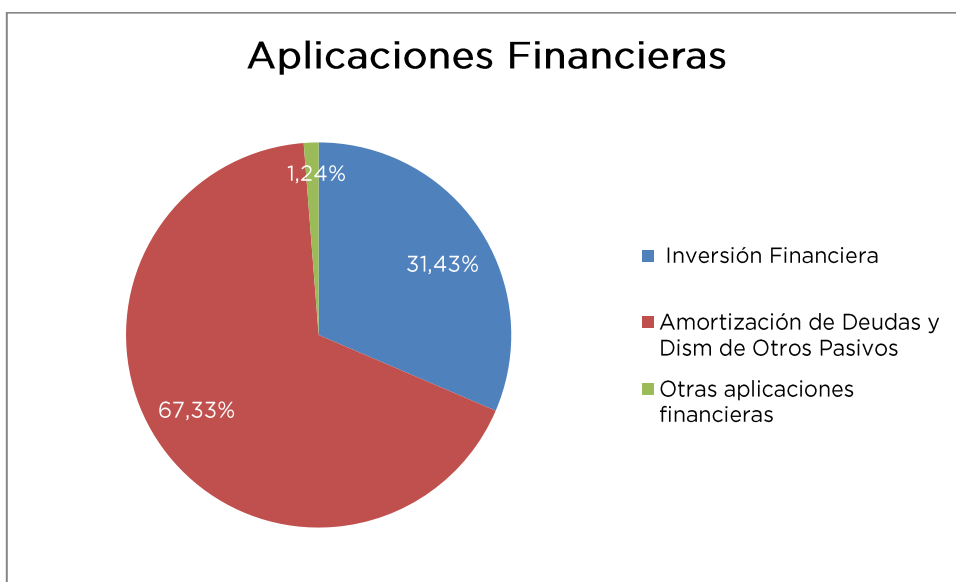
Disminución de Otros Pasivos (3,80 PBI) explicados principalmente por:

- Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina,

- Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo, como por ejemplo las cancelaciones realizadas por el Tesoro Nacional a diferentes provincias en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y otras asistencias financieras
- Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo

En cuanto a Inversión Financiera, los principales componentes son:

- Adquisición de títulos y valores en moneda nacional y extranjera, conformados en su totalidad por títulos del ANSES para la Reparación Histórica de Deuda Previsional y los adquiridos por el FGS.
- Incremento de cuentas a cobrar a largo plazo
- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas.



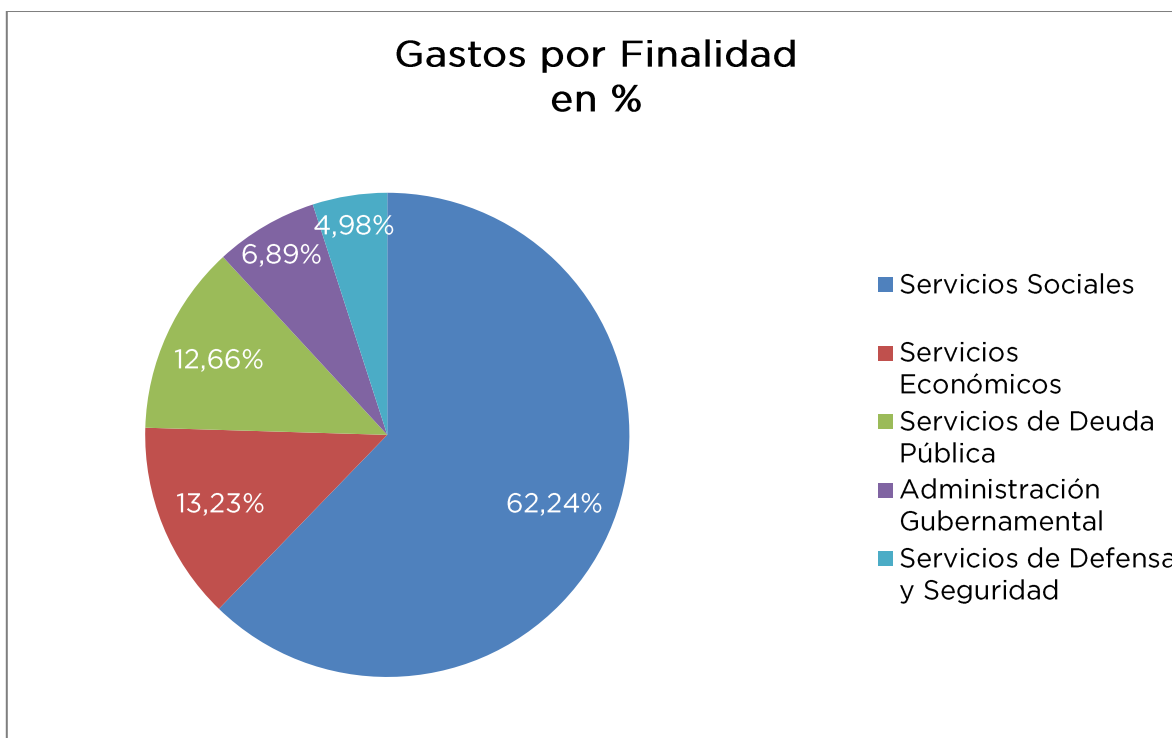
CAPÍTULO V

Gastos por finalidad y función

¿A qué se destina el gasto?

Servicios Sociales	Seguridad social, educación y cultura salud, promoción y asistencia social, etc.
Servicios Económicos	Energía y minería, transporte, agroindustria, comunicaciones, medioambiente, etc.
Servicios de la Deuda Pública	Gastos en intereses de la deuda pública interna y externa.
Administración Gubernamental	Acciones propias del Estado como: legislativa, justicia, relaciones interiores, exteriores, dirección superior ejecutiva, etc.
Servicios de Defensa y Seguridad	Mantenimiento del orden público interno, defensa nacional, sistema penal e inteligencia.

Finalidad	Monto en millones de pesos	Gasto Total en porcentajes %
Servicios Sociales	1.595.942,45	62,24
Servicios Económicos	339.146,64	13,23
Servicios de Deuda Pública	324.657,41	12,66
Administración Gubernamental	176.642,79	6,89
Servicios de Defensa y Seguridad	127.615,26	4,98
Total	2.564.004,56	100



Servicios Sociales:

Por un total de \$1.595.942,45 millones equivalente a un 62,24% del gasto total.

Se destaca la función de Seguridad Social con \$1.195.793,37 millones en cumplimiento de Jubilaciones, Pensiones, Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo, etc. seguido por la función Educación y Cultura por \$165.115,25 millones.

Servicios Económicos:

Representa un 13,23% del gasto total, es decir \$339.146,64 millones.

Se destaca la función Energía, Combustibles y Minería por \$153.641,24 millones conformando el 45,30% de esta finalidad.

En segundo lugar, se destaca la función Transporte por \$142.474,36 millones que representa el 42,01% del total.

Servicios de Deuda Pública (intereses y gastos):

Se atendieron los gastos e interés por un monto de \$324.657,42 millones el 12,66% del gasto total.

Administración Gubernamental

El monto suma un total de \$176.642,79 millones equivalente a un 6,89% del nivel total de gastos.

Las funciones de mayor peso relativo son:

Relaciones interiores, que representa las acciones con los gobiernos provinciales y municipales, su gasto ascendió a \$89.832,89 millones.

Con relación a las Relaciones Judiciales se devengó \$42.891,96 millones.

El gasto dirigido a la función Relaciones Exteriores fue de \$12.909,97 millones.

La Legislativa, por la suma de \$13.342,57 millones.

La Dirección Superior Ejecutiva, que implica las acciones de administración general a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores de Provincias e Intendentes en sus respectivos ámbitos, tuvo un gasto de \$12.608,05 millones.

Por último, en menor medida el Control de la Gestión Pública por \$2.248,25 millones, la Administración Fiscal con un total de \$ 1.571,61 millones que es la que lleva a cabo lo atinente a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, así como la programación y ejecución de gastos del Estado.

En cuanto a Información de Estadísticas Básicas por un total de \$1.237,50 millones.

Servicios de Defensa y Seguridad:

Representa un total de \$127.615,26 millones explicado por el 4,98% del gasto total.

Se destacan los programas destinados a la Seguridad Interior por \$62.452,55 millones y Defensa Nacional \$49.675,00 millones.

CAPÍTULO VI

Estado de situación de la deuda pública.

Previo a comentar acerca de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre de 2016, corresponde definir algunos conceptos que les permitirá interpretar el contenido de este capítulo.

¿Qué es la deuda pública?

Son las obligaciones contractuales que asume el Estado por uso del crédito público.

El crédito público es la capacidad que tiene el Estado de endeudarse para captar medios de financiamiento cuando los gastos superan a los ingresos.

Estas operaciones comprometen tanto al ejercicio vigente como futuros.

¿Quién puede contraer deuda sobre el crédito de la Nación?

El Congreso de la Nación puede decretar empréstitos y operaciones de crédito, como así también arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

Constitución Nacional artículo 4 y 75 incisos 4 y 7

Enlace:<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Si desea conocer más:

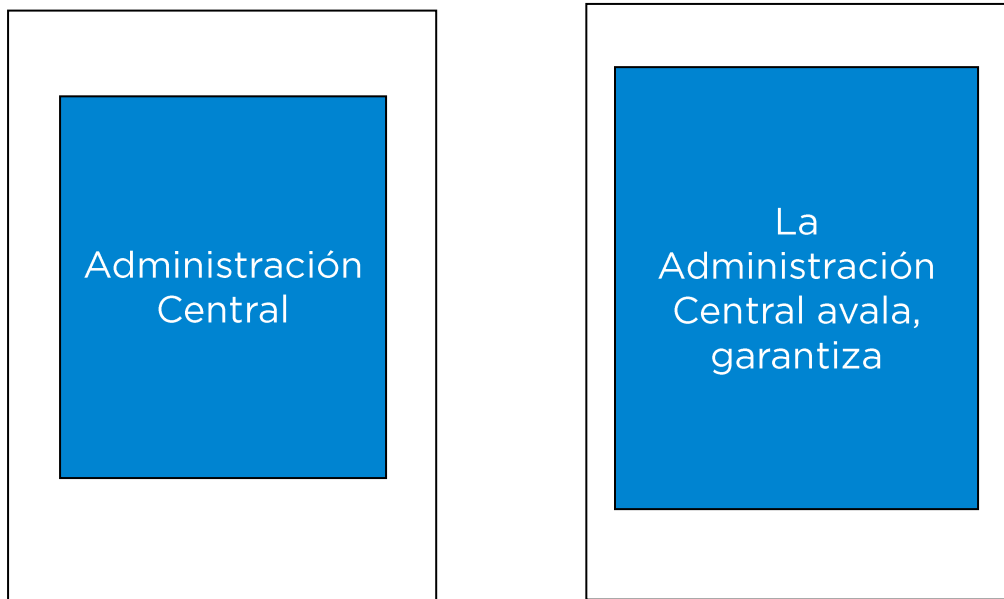
En la Ley de Presupuesto, de cada año, se define anualmente el monto máximo autorizado, tipo de deuda, plazo mínimo de amortización, destino del financiamiento. De lo contrario, la operación de financiamiento no podrá ser formalizada.

¿Cualquier gasto puede ser financiado con crédito público?

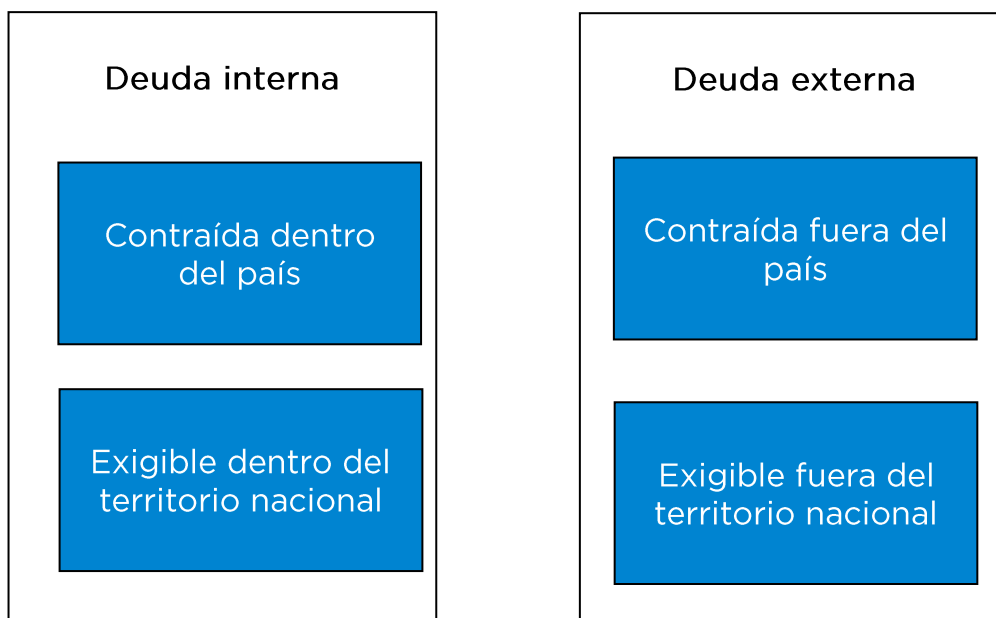
Se excluye del financiamiento con deuda pública a los gastos de consumo como ejemplo: pago de remuneraciones, de servicios, bienes de consumo.

Clasificación de la deuda pública: 2 tipos

a) ¿Quién es el deudor principal?



b) ¿Dónde reside el acreedor? ¿Dónde puede ser exigible su pago? Hace referencia a la territorialidad



Enlace artículo

58 de la Ley 24156 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

Si desea conocer más:

Se considerará *deuda interna* a las colocaciones de instrumentos de deuda (títulos, bonos, obligaciones de mediano y largo plazo) a los que se les aplica la Ley Argentina, y *deuda externa* a aquélla cuya jurisdicción o ley aplicable no sea la Ley Argentina.

En los casos que las operaciones de crédito público se constituyan en *deuda pública externa*, en cuanto se promulgue la Ley de presupuesto, es necesaria la opinión del Banco Central de la República Argentina sobre el impacto de esa operación principalmente en las reservas internacionales.

¿Qué significa entrar en Default?

Es la cesación de pagos parcial o total de la deuda que se ha contraído.

¿Qué es un canje o una reestructuración de deuda?

Es un proceso de negociación que las autoridades de un país inician con los acreedores, ante la dificultad de hacer frente a sus compromisos financieros con el fin de buscar una solución.

¿Qué son los Holdouts?

Son los tenedores de títulos que no acceden renegociar un canje de deuda frente a una situación de probable situación de cesación de pagos.

Comentario¹⁰

Durante el año 2017 la política financiera del Poder Ejecutivo Nacional, , estuvo focalizada principalmente en cubrir las necesidades financieras del Sector Público Nacional al menor costo posible y en la normalización del endeudamiento público con el sector privado. Las favorables condiciones financieras globales y el creciente interés de los inversores internacionales en el país permitieron efectuar colocaciones en cantidades y costos que representan hitos históricos para la República, dando lugar a la expansión de la base inversora y al descubrimiento de nuevos puntos de referencia en las curvas soberanas.

El renovado acceso a los mercados internacionales permitió la colocación de títulos en dólares y en francos suizos. Cabe mencionar que el acceso al mercado suizo ocurrió luego de 19 años, y significó la ampliación de las alternativas de financiamiento para el gobierno y para otros emisores del país, cumpliendo con el objetivo de seguir profundizando la integración argentina a la comunidad internacional de inversores.

Además de las emisiones internacionales, se cubrieron las necesidades de financiamiento conforme lo autorizado por el Honorable Congreso de la Nación en el conforme al art. 34 de la Ley N° 27.341 (Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2017), donde se evidencia un

¹⁰ Si desea ampliar la información acerca de este capítulo, puede consultar la Separata II (Deuda Pública) que forma parte de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2017. <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/2017/tomoi/02intro.html#>

creciente interés de los inversores reflejado a través del número y volumen de órdenes recibidas en las licitaciones. A lo largo del año se efectuaron colocaciones de bonos en el mercado local a tasa variable, ajustables por CER, a tasa de política monetaria y a tasa fija.

Se llevaron a cabo colocaciones mediante suscripción directa de Letras del Tesoro y bonos en pesos y en dólares, adquiridos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) y el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT), entre otros entes públicos

Asimismo, se hizo uso de los adelantos transitorios del BCRA y de los préstamos otorgados por organismos multilaterales y bilaterales de crédito, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y el Banco de desarrollo chino.

Por otra parte, se dio continuidad al Programa de Letras de Corto Plazo en dólares, ampliando su stock respecto al 2016.

Como parte del Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley N° 27.260), se decretó la prórroga de la suscripción de Bonar 2023 hasta el 31 de marzo de 2017.

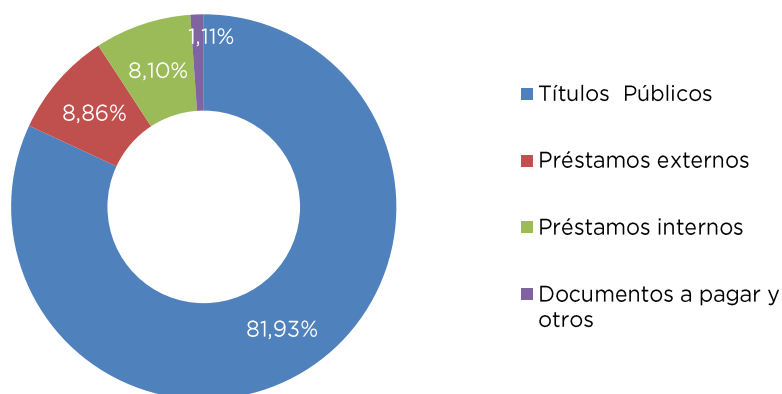
El total de activos declarados ascendió a USD116.800 millones, y el impuesto recaudado alcanzó los \$148.600 millones lo que representa una de las experiencias de este tipo más exitosas de la historia, tanto a nivel nacional como internacional. La operación no solo significa un voto de confianza para el gobierno y para el país, sino que también representa una significativa ampliación de la base inversora para los emisores públicos y privados.

Se exhibe a continuación la cuantía y composición de la deuda directa de la Administración Central al cierre del ejercicio bajo análisis:

Deuda Directa Consolidada al año 2017	
Rubro de las operaciones	Monto en millones de pesos
Títulos Públicos	4.787.456,76
Préstamos externos	517.740,21
Préstamos internos	473.292,55
Documentos a pagar y otros	65.005,77
Total General	5.843.495,29

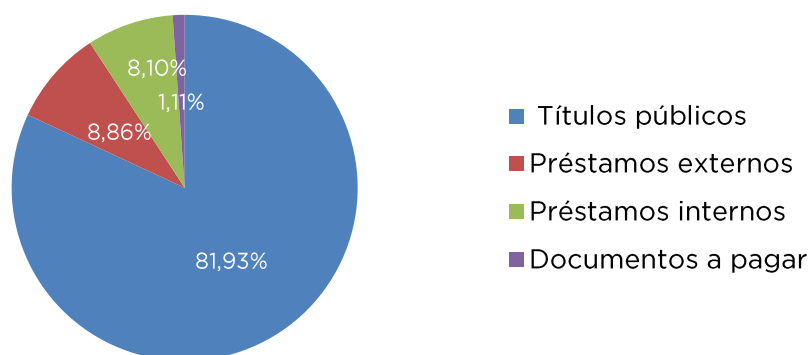
Comparando la evolución con el año inmediato anterior, los guarismos son los siguientes:

Deuda directa consolidada 2017



Evolución de la deuda directa comparativo 2017-2016 en millones de pesos		
Rubros de las operaciones	2017	2016
Títulos públicos	4.787.456,76	3.393.208,34
Préstamos externos	517.740,21	412.299,32
Préstamos internos	473.292,55	399.471,19
Documentos a pagar	65.000,00	16.400,00
Otros (provinciales)	5,77	5,77
Total General	5.843.495,29	4.221.384,62

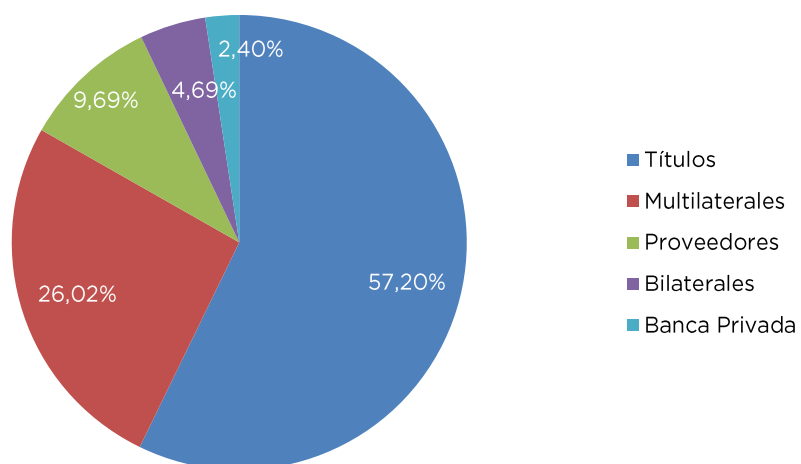
Evolución de la deuda directa 2017-2016



En cuanto a la Deuda Indirecta al cierre del 2017:

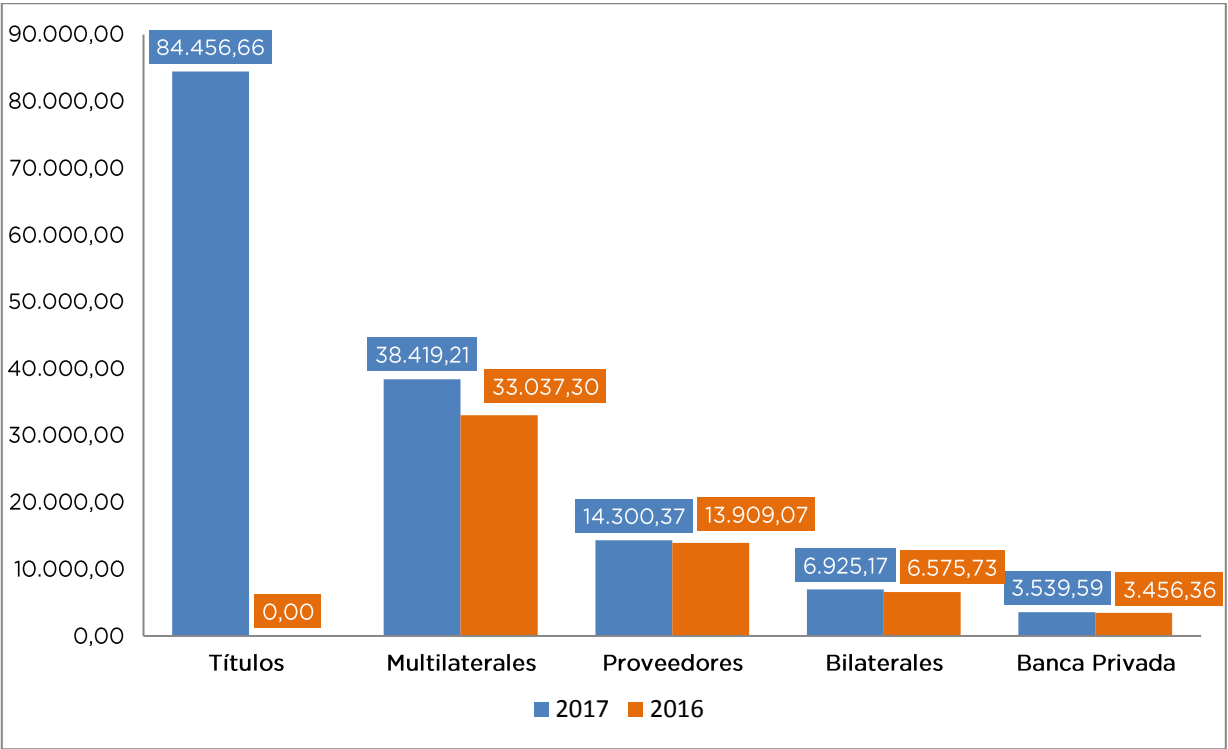
Deuda Indirecta Consolidada al año 2017	
Concepto	Monto en millones de pesos
Títulos	84.456,66
Multilaterales	38.419,21
Proveedores	14.300,37
Bilaterales	6.925,17
Banca Privada	3.539,59
Total General	147.641,00

Deuda Indirecta consolidada 2017



Evolución de la Deuda Indirecta comparativo 2017-2016		
en millones de pesos		
	2017	2016
Títulos	84.456,66	0,00
Multilaterales	38.419,21	33.037,30
Proveedores	14.300,37	13.909,07
Bilaterales	6.925,17	6.575,73
Banca Privada	3.539,59	3.456,36
Total General	147.641,00	56.978,46

Evolución de la deuda indirecta en millones de pesos



Sitios del Ministerio de Hacienda

Si desea consultar información del Ministerio de Hacienda, relacionada con información presupuestaria y de administración financiera gubernamental, puede hacerlo a través de estos vínculos.

Ministerio de Hacienda	https://www.argentina.gob.ar/hacienda
Secretaría de Hacienda	https://www.minhacienda.gob.ar/secretarias/hacienda/
Subsecretaría de Presupuesto	https://www.minhacienda.gob.ar/secretarias/hacienda/presupuesto/
Sitio de presupuesto abierto	https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/
Contaduría General de la Nación	https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/
Oficina Nacional de Presupuesto	https://www.minhacienda.gob.ar/onp/
Tesorería General de la Nación	http://www.tgn.mecon.gov.ar/
Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	https://dgsiaf.mecon.gov.ar/nuestros-sistemas/
Centro de Capacitación y Estudios	http://capacitacion.mecon.gob.ar/

“Derechos Reservados por el Ministerio de Hacienda de la Nación. Se permite su reproducción citando la fuente”



Secretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación